

0  
Y.40  
C26  
III

35121



PLAN OPERATIVO A CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER Y DE LA  
JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Documento Final

TOMO 2 - LOS PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES

Consultor:  
MARTA IRENE CORONEL de SAWAYA  
Licenciada en Trabajo Social

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
Dirección de Proyectos  
Area Implementación de Programas de Inversión

Posadas, Misiones  
15 de Febrero de 1991

014.40  
C26

AUTORIDADES

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Ing. JUAN JOSE CIACERA  
Secretario General

Lic. MARTA VELAZQUEZ CAO  
Directora de Proyectos

Lic. CRISTINA ANDREU  
Jefe del Area Implementación de Proyectos  
de Inversión

Lic. RAQUEL CARLINO  
Contraparte de la Asistencia

Provincia de Misiones

Dr. JULIO CESAR HUMADA  
Gobernador

Dn. HUGO ROBERTO CABALLERO  
Ministro de Gobierno

Dn. SALOMON ANTONIO MICHITTE  
Ministro de Hacienda y Economía

Dr. JUAN CARLOS GUERRA  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Dr. ARNALDO PASTOR VALDOVINOS  
Ministro de Salud Pública

Escr. MIGUEL ANGEL ALTERACH (h)  
Ministro de Cultura y Educación

Lic. MERCEDES MARGARITA O. de IFRAN  
Ministro de Bienestar Social, de la  
Mujer y de la Juventud

Dn. FRANCISCO SCHLAGENHAUFER  
Ministro de Asuntos Agrarios

Dr. RAMON LUCIANO VICTORIANO LOIK LEON  
Ministro de Ecología y Recursos  
Naturales Renovables

Dr. ALEJANDRO FABIAN PAJON  
Secretario General de la Gobernación

Dr. SALVADOR CABRAL ARRECHEA  
Secretario de Planeamiento

Dn. ABEL DIAZ  
Secretario de Información Pública

Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y  
de la Juventud de la Provincia de Misiones

Lic. MERCEDES MARGARITA O. de IFRAN  
Ministro

Dn. CARLOS RIPOLL  
Subsecretario de Bienestar Social

Dra. MARIA MAGDALENA MUÑOZ MEDIAVILLA  
Subsecretaria de la Mujer

Dn. MIGUEL ANGEL ALBA POSSE  
Subsecretario de la Juventud

INDICE GENERAL

TOMO 1 - LOS ANTECEDENTES Y LA PROPUESTA

PRESENTACION	1
--------------	---

<u>PRIMERA PARTE: EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA CONCEPCION DEL BIENESTAR SOCIAL</u>	
1. JUSTICIA SOCIAL	4
2. DESARROLLO SOCIAL	5
3. BIENESTAR SOCIAL	6
4. ACCION SOCIAL	8

<u>SEGUNDA PARTE: SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL BIENESTAR SOCIAL EN LA PROVINCIA DE MISIONES</u>	
1. ANALISIS GLOBAL	10
2. ANALISIS ESPECIFICO	13
2.1 <u>El ámbito en que tiene lugar el fenómeno social y sus influencias</u>	17
-EL ESCENARIO GEOGRAFICO	17
-EL MEDIO FISICO	19
-LOS ACTORES SOCIALES	20
-LAS ACTIVIDADES	21
2.2 <u>Comportamiento de las principales variables sociales</u>	23
-LA NUTRICION	23
-LA SALUD	23
-LA CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL	25
-LA VIVIENDA	27
-EL TRABAJO	27
-EL ESPARCIMIENTO	27
2.3 <u>Los grupos de alto riesgo y sus principales vulnerabilidades</u>	29
-MENOR Y LA FAMILIA	29
-MUJER Y JUVENTUD	30
-ANCIANOS	31
-DISCAPACITADOS	32
-ABORIGENES	32
3. CONCLUSIONES	33

<u>TERCERA PARTE: LA PROPUESTA GLOBAL PARA MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MISIONEROS</u>	
1. SUSTENTO	35
2. RESULTADOS	36
3. DESTINATARIOS	36
4. LINEAMIENTOS GENERALES	36

<u>CUARTA PARTE: PROPUESTAS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DESDE EL MINISTERIO DEL RAMO</u>	
1. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS	40
2. POLITICAS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS	41
2.1 <u>Descripción general de la propuesta</u>	41
- Políticas de ATENCION DE LA POBLACION EN EMERGENCIA SOCIAL	43
- Política de MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION	43
- Política de ATENCION DE LOS GRUPOS DE ALTO RIESGO	48
- Política de DESARROLLO COMUNITARIO	53
- Política de REFORMA DEL ESTADO	54
2.2 <u>Síntesis de la propuesta y sus responsables</u>	56
3. REQUERIMIENTOS	65
3.1 <u>Recursos financieros</u>	65
3.2 <u>Movilización de otros recursos</u>	67
4. RECOMENDACIONES	68

TOMO 2 - LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

<u>PRIMERA PARTE: RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA</u>	
---	--

<u>SEGUNDA PARTE: LOS PROGRAMAS Y SUS PRINCIPALES CONTENIDOS</u>	
--	--

PRIMERA PARTE:

## RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA

El "Resumen General de la Propuesta" que se presenta a continuación tiene por objeto permitir la visualización de la misma "como un todo". En dicho enunciado es posible apreciar, horizontalmente, la relación y subordinación que existe entre políticas y estrategias, entre estrategias y programas, entre programas y proyectos, entre proyectos y actividades.

En el sentido vertical, las primeras tres políticas están señalando las "actividades fines" y sus destinatarios según categorías de problemas a resolver, las últimas dos abren la consideración sobre "actividades medios" que es imprescindible poner en marcha para asegurar mejores resultados que en el pasado en el campo de bienestar.

Esta propuesta, construida en base a realidades en marcha o ideas acopiadas en forma sistemática y asistemática, representa una suerte de "corte" de la realidad imaginada para el bienestar social misionero en el futuro, en un momento dado (enero 1991) y como tal es estática, rápidamente desactualizable. Pero conlleva en sí una virtud: la posibilidad de servir de base para la discusión sobre estos hechos y valores incorporados como intención deliberada para el futuro inmediato y mediano, como punto de partida para su revisión pero con el fin de enriquecerla mediante incorporaciones o modificarla con rectificaciones o reemplazos, tarea que puede ser asumida por quienes están diariamente ocupados en la tarea de aportar para el bienestar social desde su puesto de trabajo.

Una última razón de este resumen es que todos conozcan "el todo" en el cual están comprometidos y aprecien donde está su responsabilidad, a qué debe aportar, a quién beneficia y con quién está comprometido en la tarea.

Una vez repasado el "Resumen de la Propuesta", cada aspecto de la misma puede ser consultado con mayor amplitud y profundidad en cada uno de "Los Programas y sus principales contenidos" desarrollados en la SEGUNDA PARTE.

POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES O MEDIDAS		
		Programas	Proyectos o Líneas de Proyectos	Actividades
Política N° 1 ATENCIÓN DE LA POBLACION EN EMERGENCIA SOCIAL	-Asistencia inmediata y directa de la comunidad en "situaciones lími- tes"	1. ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS O GRUPOS EN SITUACION ALTAMENTE VULNERABLE		. Atención de personas con "carencias extremas" . Atención de las emergencias socia- les
Política N° 2 MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLA- CION	-Asistencia y promoción nutricional	2. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REGIONALES PARA LA ALIMENTACION HUMANA	- Producción y distribución de leche de so- ja y derivados en base a la "Vaca Mecáni- ca" - Procesamiento de granos con la "Cabrita Mecánica"	
		3. COMEDORES INFANTILES, COMUNITARIOS Y DE LA TERCERA EDAD		. Operación de los Comedores Infanti- les, Comunitarios y de la Tercera Edad.
			- Mejoramiento de los equipamientos bási- cos de los Comedores Infantiles, Comuni- tarios y de la Tercera Edad.	
		4.	- MEJORA DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR DESTINADO A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	
		5. PRODUCCION DE ALIMENTOS POR AUTOGESTION PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE	- Huertas Comunitarias y Familiares - Cunicultura	
	-Asistencia y promoción para el mejoramiento del hábitat en comuni- dades marginales	6. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR	- Refacción y equipamiento de la vivienda de familias para vivir con dignidad - Provisión de infraestructura y servicios básicos a comunidades marginales - Soluciones habitacionales solidarias de emergencia	

POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES O MEDIDAS		
		Programas	Proyectos o Líneas de Proyectos	Actividades
	-Asistencia y promoción laboral	7. PROMOCION Y DESARROLLO DE MICRO-EMPRESARIOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos para la comunidad en general</li> <li>- Proyectos productivos para el área mujer</li> <li>- Proyectos productivos para la juventud</li> </ul>	
	-Mejoramiento y extensión de los beneficios de la seguridad social en beneficio de ciertos grupos	8. REFORMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES		
		9. PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ		
		10. JUBILACIONES DE AMAS DE CASA		
	-Promoción del mejor uso del tiempo libre	11. DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deporte Federado</li> <li>- Deporte Comunitario</li> <li>- Campamentos Educativos</li> </ul>	
		12. TURISMO SOCIAL PARA SECTORES DE ESCASOS RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Turismo social para Niños Carenciados</li> <li>- Turismo social para Estudiantes</li> <li>- Turismo para Discapacitados</li> <li>- Turismo para la Tercera Edad</li> </ul>	
Política N° 3 ATENCION DE LOS GRUPOS DE ALTO RIESGO	-Asistencia y promoción integral de la familia, el menor y los ancianos	13. ATENCION DE LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda a la Familia Natural</li> <li>- Guarderías y Jardines Maternales</li> <li>- Cuidadoras Maternales para los Centros "Crecer Jugando"</li> <li>- Centro Promocional del Menor</li> </ul>	. Orientación Familiar
		14. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS		
		15. ATENCION INTEGRAL DEL MENOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa del Niño</li> <li>- Atención de los niños en instituciones de internación privadas</li> </ul>	. Consejo Provincial del Menor

POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES O MEDIDAS		
		Programas	Proyectos o Líneas de Proyectos	Actividades
			- Atención de los Niños de la Calle	. Promotores (operadores de la Calle) . Comedores Nocturnos . Albergues . Orientación y Capacitación Laboral
			- Familias Sustitutas - Pequeños Hogares	
		16. ATENCION DEL ANCIANO	- Clubes de Abuelos - Hogares de Ancianos	
	-Atención y promoción integral de la mujer	17. CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER		
		18. CASA DE LA MUJER		
		19. PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA ECONOMICO-PRODUCTIVO	- Promoción Productiva - Capacitación Femenina - Asistencia Femenina	
		20. CAPACITACION Y PROMOCION ALIMENTARIA PARA MUJERES	- Capacitación y promoción de Promotores - Aporte de tecnología para la elaboración de alimentos regionales	
		21. MUJER RURAL	- Capacitación de la mujer rural - Promoción de la mujer rural	
	-Asistencia y promoción de la juventud	22. APOYO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	- Albergues y/o residencias estudiantiles - Comedores estudiantiles - Apoyo para gastos de transporte de estudiantes - Bibliotecas estudiantiles	

POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES O MEDIDAS		
		Programa	Proyectos o Líneas de proyectos	Actividades
		23. PROTAGONISMO JUVENIL PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA	- Coordinación y promoción cultural-juvenil - Formación social y política - La voz de la Juventud en los medios de comunicación social	
		24. ACCIONES PARA LA PREVENCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS		
	-Asistencia y promoción del discapacitado	25. PEQUEÑOS HOGARES PARA DISCAPACITADOS		
		26. TALLERES PROTEGIDOS PARA DISCAPACITADOS	- Fábrica de bolsas de papel linner - Fábrica de zapatillas	
	-Asistencia y promoción del aborígen	27.	- MERCADO DE ARTESANIAS ABORIGEN	
	-Atención de otros grupos en situación de riesgo	28.	- PROVISION DE ALIMENTOS PARA CELIACOS	
Política N° 4 DESARROLLO COMUNITARIO	-Movilización de la Comunidad	29. ORGANIZACION Y PROMOCION COMUNITARIA	- Liderazgo y capacitación comunitaria - Organización comunitaria (Cooperadoras, mutuales, otras) - Gestión comunitaria	. Participación en la gestión asistencial-solidaria . Participación en la gestación de fuentes de trabajo y empleo
	-Apoyo a la gestión y el protagonismo comunitario	30. ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS, GRUPOS O INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO	- Financiamiento de iniciativas asistenciales y promocionales - Financiamiento de iniciativas creadoras de fuentes de trabajo y empleo	

POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES O MEDIDAS		
		Programa	Proyectos o Líneas de Proyectos	Actividades
Política N° 5 REFORMA DEL ESTADO	-Mejoramiento de las condiciones institucionales para la implementación de la política social del Ministerio	31. REFORMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD	- Reestructuración de la Administración Central - Reestructuración de la Organización Descentralizada	
		32. RACIONALIZACION DE LA GESTION DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD		. Planificación del Bienestar Social . Desarrollo de Sistemas Operativos . Formulación de proyectos . Seguimiento y evaluación de la gestión ministerial
		33. ESTUDIOS DE BASE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MISIONERA. SUS FORMAS DE ABORDAJE	- La situación nutricional en la Provincia de Misiones. Sus prioridades - Informe sobre la situación de los "grupos de alto riesgo" en la provincia de Misiones - Identificación de las carencias más frecuentes entre la población en emergencia social con el objeto de ordenar su tratamiento - Mejoramiento tecnológico nutricional	
		34. CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	- Capacitación laboral - Capacitación técnica - Capacitación de grupos	
		35. FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL	- Proyecto Misiones: Incorporación de la mujer y otros grupos sociales de alto riesgo a iniciativas de desarrollo (PNUD) - Promoción y Participación de la Mujer para mejorar su inserción al sistema económico productivo (UNIFEM) - Rescate del Patrimonio histórico, cultural y humano para contribuir al desarrollo económico y social de la Provincia de Misiones (Gobierno de España) - Atención y rescate de los menores de la calle (Gobierno de Italia) - Propuesta de Políticas Sociales Comunitarias para 1991 (MBS de la Nación)	

SEGUNDA PARTE:

LOS PROGRAMAS Y  
SUS PRINCIPALES  
CONTENIDOS

-JUBILACIONES DE AMAS DE CASA.



DENOMINACION  
JUBILACIONES DE AMAS DE CASA

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

DIRECCION DE AMAS DE CASA

Organismos participantes

Centro de Cómputos

Secretaría de Planeamiento

Ministerio de Gobierno

Comunidad

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

ELEONORA VIGO, Directora

función: Responsable principal

2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE JUBILACIONES DE AMAS DE CASA

2.2 Componentes

Este programa prevision sin aporte previo, consiste en una asignación mensual básica a aquellas mujeres incorporadas al sistema según a normas pre-establecidas, la que fuera establecida por Ley 2.801.

Este programa beneficia actualmente a



### 23 Nivel de formulación

Se desarrolla en base a la legislación citada

### 24 Duración y Etapas

Se trata de una acción permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo, por ley

### 26 Modalidad de ejecución

El programa se ejecuta por administración propia.

### 27 Relación con otras acciones

El programa se relaciona con otros que responden a la estrategia de atención integral de la familia y los ancianos, a saber:

-COMEDORES INFANTILES, COMUNITARIOS Y DE LA TERCERA EDAD (N° 3)  
-ATENCIÓN DEL ANCIANO (N° 16)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

La necesidad de prestar atención a la cada vez más compleja situación por la que atraviesan los ancianos e inválidos sin familia y sin recursos, por ello desprotegidos.

### 3.2 Política a la que responde

De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población en todo lo que se refiere a los ancianos y discapacitados

### 3.3 Fines que persigue

Contribuir, al menos parcialmente, a la satisfacción de las necesidades mínimas que sienten ancianos y discapacitados sin capacidad de respuesta propia.

### 3.4 Objetivos

-Acercar a cada beneficiario (anciano o discapacitado) un ingreso mensual mínimo para hacer frente a sus necesidades.

### 3.5 Localización y destinatarios ubicación

Toda la Provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

-Ancianos (personas con más de 60 años), de ambos sexos, carenciados  
-Personas de cualquier edad, de ambos sexos, con una probada discapacidad superior al 70 % y carenciados.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa consiste en una acción directa y permanente de liquidación y pago de una suma mensual pre-determinada en carácter de pensión a ancianos o inválidos carenciados, previamente tramitada. Esta tarea se cumple a través del Banco de la Provincia de Misiones (BPM) -Casa Central o Sucursales- e Intendencias Municipales del interior de la provincia

### 4.2 Condicionantes de la acción

Limitaciones presupuestarias

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto (octubre 1990)

5.6 Financiamiento

-Rentas Generales

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto (octubre 1990)	5.100.000.000		
5.6 Financiamiento			
-Rentas Generales			

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

Las bajas asignaciones debido a las limitadas partidas asignadas al rubro

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras



-PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ.

9	<b>DENOMINACION</b> PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ
---	---

<b>1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE</b>	
1.1 Area	SUBSECRETARIA DE LA MUJER
1.2. Organismos responsables	
Nivel y denominación	DIRECCION GENERAL DE MINORIDAD Y FAMILIA Dirección Asistencial
Organismos participantes	Banco de la Provincia de Misiones (BPM) Intendencias Municipales
1.3 Persona/s Responsable/s	
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad	CRISTINA BERNAL, Directora Asistencial Función: Conducción y Ejecución

<b>2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION</b>	
2.1 Tipo y denominación	PROGRAMA DE PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ
2.2 Componentes	PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ, instrumentado por Ley 1.718 destinado a individuos de la tercera edad discapacitados y carentes de recursos.



1

-ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS O GRUPOS EN SITUACION ALTAMENTE VULNERABLE.

1	<b>DENOMINACION</b> ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS O GRUPOS EN SITUACION ALTAMENTE VULNERABLE
---	--

<b>1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE</b>	
1.1 Area	UNIDAD SUPERIOR del Ministerio
1.2 Organismos responsables	
Nivel y denominacion	SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Dirección de Acción Social
Organismos participantes	Ministerio de Gobierno (Dirección General de Defensa Civil) Municipios
1.3 Persona/s Responsable/s	
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad	MERCEDES M. O. de IFRAN, Ministro Función: Conducción General CARLOS ALBERTO RIPOLL, Subsecretario Función: Coordinación y Supervisión ROBERTO AVILA, Director Función: Ejecución

<b>2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION</b>	
2.1 Tipo y denominación	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS O GRUPOS EN SITUACION ALTAMENTE VULNERABLES
2.2 Componentes	
	Este programa se compone de dos actividades básicas: -ATENCION DE PERSONAS CON CARENCIAS EXTREMAS, consistente en el otorgamiento de ayudas impostergables para superar situaciones imprevistas y graves como: vivienda de emergencia, pasajes, alimentos, placas radiográficas; prótesis, otras; todo ello en forma inmediata; y -ATENCION DE LAS EMERGENCIAS SOCIALES, que se presentan bajo la forma de grupos en situación de accidentes graves (ej. inundación, incendios, meteoros, etc.). En estos casos, el esfuerzo ministerial se suma a la asunción de la responsabilidad que compete específicamente al Ministerio de Gobierno

**23 Nivel de formulación:** El Programa agrupa actividades derivadas de las funciones de la Subsecretaría de Bienestar Social (Direc. de Asist. Soc.)

**24 Duración y Eje**

Acción de carácter permanente

**25 Estado de ejecución**

En desarrollo

**26 Modalidad de ejecución**

Por administración propia o en acción compartida con otros Ministerios y Municipios

**27 Relación con otras acciones**

Constituye un programa de apoyo, estratégico e inductorio para cualquiera de los demás programas, por lo que se relaciona con todos ellos.

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

**3.1 Razones que lo originan**

El creciente nivel de necesidades básicas insatisfechas entre los "grupos de alto riesgo" en el marco de la actual crisis económica que castiga a la población con carencias estructurales (falta de lo imprescindible para subsistir) a las que se suman las circunstancias imprevistas y graves (tielones, accidentes, incendios, sequías)

**3.2 Política a la que responde**

A la política de atención de la población en emergencia social

**3.3 Fines que persigue**

Atender a la población socialmente más vulnerable integrada por personas o grupos que se desenvuelven por debajo de los límites de subsistencia.

**3.4 Objetivos**

-Satisfacer requerimientos puntuales imprevistos y de urgencia extrema de la población con BBI a nivel de "situación límite".

-Acudir en apoyo de aquellos grupos sociales más afectados por la crisis económica y por emergencias sociales (accidentes)

**3.5 Localización y destinatarios**

ubicación

Toda la provincia

Caracterización de la población beneficiada

-Personas con carencias extremas

-Personas o grupos en situación de emergencia por factores exógenos

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

**4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)**

El programa desarrollado mediante acción directa o conjunta -según los casos- consiste en:

-La asistencia a personas en términos de prestación de medios en forma inmediata y directa para satisfacer urgencias imposterables (anteojos, alimentos, prótesis, pasajes, otros)

-La atención de situaciones sociales graves (de emergencia) originadas en la crisis económica o situaciones imprevistas (emergencias como accidentes, incendios, meteoros) que exigen respuestas. Estas se brindan en términos de distribución de ropa, calzado, alimento, abrigo, materiales, etc. a nivel individual o conjunto (familias o grupos)

**4.2 Condicionantes de la acción**

Restricción de medios para atender una creciente demanda de asistencia social

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

**5.1 Recursos humanos (personal)**

**5.2 Recursos MATERIALES (bienes)**

**5.3 Servicios**

**5.4 Recursos Tecnológicos**

Bienes de capital

**5.5 Presupuesto**

**5.6 Financiamiento**

-El financiamiento de esta línea de trabajo se realiza en gran parte con recursos provenientes del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (Ley 23.767, Políticas Sociales Comunitarias; Decreto Reglamentario 583/90)

-El resto se cubre con el 2 I del IPLyC y el Presupuesto General de la Provincia (Fondo Prév. y Fomento)

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	660.000.000		
5.3 Servicios	240.000.000		
5.4 Recursos Tecnológicos Bienes de capital	900.000.000		
5.5 Presupuesto	1.800.000.000		

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

**6.1 Obstáculos y/o problemas**

La discontinuidad en la recepción de los fondos y la variación de los montos.

**6.2 Modificaciones previstas**

**6.3 Otras**



2

-APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REGIONALES PARA LA ALIMENTACION HUMANA.

2

DENOMINACION

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REGIONALES PARA LA ALIMENTACION HUMANA

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area (1)

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

Proyectos "Leche de soja"  
-Dirección General Promoción Comunitaria  
-Dirección de Desarrollo Comunitario

Proyecto "Cabrita mecánica"  
-Casa de la Mujer Posadas y del Interior

Organismos participantes

Proyecto "Leche de soja"  
-Comisión técnica-Asesora para la Promoción Social (COTAPROS)  
-Universidad Nacional de Misiones (F.C.E.A. Y N)  
-Comunidad y ONG  
-Consejo Federal de Inversiones (CFI)

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Proyecto "Leche de soja"  
-LILIANA IRRAZABAL, Directora General de Promoción Comunitaria  
Función: Conducción y distribución  
-ROBERTO AVILA, Director de Acción Social  
Función: Producción  
-LIC. TERESA PAEZ, Dirección de Desarrollo Comunitario  
Función: Promoción y Capacitación

(1) En este programa, la UNIDAD SUPERIOR conduce e interviene directamente en todo cuanto se relaciona con el Proyecto "Leche de soja"

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REGIONALES PARA LA ALIMENTACION HUMANA

2.2 Componentes

compuesto por dos proyectos básicos y de largo aliento:

-PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LECHE DE SOJA Y DERIVADOS EN BASE A LA "VACA MECANICA" consiste en completar la instalación de una planta en Posadas para producir 16.000 sachets de 1/4 litro diariamente y extenderlo a otras tres localidades del interior en el futuro. Estos proyectos se asocian con la distribución del producto.

-PROCESAMIENTO DE GRANOS CON LA "CABRITA MECANICA" que consiste en una máquina para descascarar, triturar y moler granos producidos localmente (soja, poroto, maíz, arroz, desarrollada a nivel provincial.

Apunta a la producción de pequeña escala (familia o grupos) de leche de soja y harinas en general con el objeto de contribuir a mejorar la dieta en términos cualitativos y cuantitativos

- 23 Nivel de formulación: El primero, con Proyecto de Pre-factibilidad concluido en base a la Asistencia Técnica brindada por el CFI y el segundo en proceso de experimentación.
- 24 Duración y Etapas  
"Vaca Mecánica" ver estudio de factibilidad  
"Cabrita Mecánica" en experimentación
- 25 Estado de ejecución  
"Vaca Mecánica" iniciado en mayo/90 (Posadas)  
En funcionamiento parcial desde agosto 1990  
"Cabrita Mecánica" iniciado en sept./1990

- 26 Modalidad de ejecución  
Con participación de la Comunidad y Organizaciones no gubernamentales
- 27 Relación con otras acciones  
El programa se asocia con otros, como ser:  
-Casa de la Mujer  
-Capacitación Nutricional Femenina  
-Desarrollo Comunitario

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

#### 3.1 Razones que lo originan

El crecimiento de las NBI que tiene a la desnutrición -y dentro de ella, a la infantil- como el problema más grave y se encuentra en auge alarmante, por una parte, y por la otra: la existencia de alimentos o la capacidad de producirlos, ambas desaprovechadas.

#### 3.2 Política a la que responde

Políticas de mejoramiento de los niveles de satisfacción de las "Necesidades Básicas Insatisfechas" de la población.

#### 3.3 Fines que persigue

- Mejorar los niveles de alimentación de la población misionera, principalmente la infantil (2-12 años)

#### 3.4 Objetivos

- Incorporar productos alimenticios locales subaprovechados a la dieta alimenticia familiar
- Promover el protagonismo comunitario en la preparación de alimentos haciéndolo participar en la preparación de los mismos
- Desarrollar acciones asistenciales en el área nutricional a igual calidad, menor costo y mayor cobertura
- Elevar el nivel de participación del componente mujer en la atención y solución de la problemática nutricional

#### 3.5 Localización y destinatarios

##### ubicación

- Leche de soja: Posadas (en desarrollo); Eldorado, Jardín América y Oberá o Posadas (segunda planta)
- Vaca Mecánica: En cada municipio donde funcione una Casa de la Mujer

##### Caracterización de la población beneficiada

- Población desnutrida o incapacitada para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a saber:
  - Niños de 2-12 años
  - Ancianos
  - Mujer o familia desamparada

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

#### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa, en sus dos líneas -Vaca Mecánica y Cabrita Mecánica- consiste en acciones directas y prestación de medios o acción conjunta para producir alimentos.

-La Vaca Mecánica funciona mediante provisión de recursos productivos, distribución y capacitación del Ministerio, administración a cargo de la COTAPROS, asistencia técnica de la UNaM y participación de la comunidad en la distribución.

-La Cabrita Mecánica es operada por mujeres en el marco del proyecto Casa de la Mujer y Capacitación Nutricional Femenina

Esta acción productiva es apoyada por acciones de apoyo y capacitación

#### 4.2 Condicionantes de la acción

- mecanismos de trabajo no tradicionales
- Poco conocimiento de las tecnologías que se desea introducir
- Necesidad de perfeccionar los procedimientos y acciones desde la concepción del programa hasta su evaluación

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal) Capacitación nutricional		150.000.000		
5.2 Recursos MATERIALES (bienes) Insumos para producir 200.000 l.de leche de soja por mes		3.000.000.000		
5.3 Servicios				
5.4 Recursos Tecnológicos -Instalación nueva "vaca mecánica en el interior -Instalación y operación de 50 cabritas mecánicas en inter.		1.000.000.000 1.200.000.000		
5.5 Presupuesto (a valores de diciembre 1990)		5.750.000.000		
5.6 Financiamiento -Recursos de Rentas Generales -2 % de Fondos del IFLyC en la proporción que le corresponde al Municipio -Tesoro Nacional mediante Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/90) Políticas Sociales Comunitarias				

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

#### 6.1 Obstáculos y/o problemas

La falta de experiencias anteriores

#### 6.2 Modificaciones previstas

#### 6.3 Otras



3

-COMEDORES INFANTILES, COMUNITARIOS  
Y DE LA TERCERA EDAD.



DENOMINACION

COMEDORES INFANTILES, COMUNITARIOS Y DE LA TERCERA EDAD

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.2. Organismos responsables

Nivel y denominacion

Subsecretaría de Bienestar Social

Organismos participantes

- Todos los organismos de la Subsecretaría responsable
- Intendencias Municipales
- comunidad

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

CARLOS ALBERTO RIPOLL, Subsecretario  
Función: Conducción y Supervisión

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE COMEDORES INFANTILES, COMUNITARIOS Y DE LA TERCERA EDAD

2.2 Componentes

El programa se compone de las siguientes actividades o proyectos:

El programa se compone de las siguientes actividades o proyectos:

- OPERACION DE LOS COMEDORES, lo cual comprende distribución de víveres, la organización comunitaria para el trabajo, incorporación de usuarios y desarrollo de las actividades
- INSTALACION DE HORNOS Y COCINAS COMUNITARIAS, en base a promoción y apoyo oficial a fin de mejorar la infraestructura de los comedores que en ciertos casos es precaria o inadecuada

### 23 Nivel de formulación

Programa y proyectos formulados

### 24 Duración y Etapas

Acción de tipo permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo

### 26 Modalidad de ejecución

Mediante responsabilidades compartidas entre las Intendencias y la Comunidad.

### 27 Relación con otras acciones

-Con el Programa de PRODUCCION DE ALIMENTOS POR AUTOGESTION PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE (N° 5)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

El alto grado de desnutrición que existe entre la población infantil como también la falta de atención de personas o familias subsistentes y ancianos abandonados.

### 3.2 Política a la que responde

De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población a nivel de la niñez, ancianos y otros grupos vulnerables (mujer abandonada con hijos, mujer soltera, embarazada, otros)

### 3.3 Fines que persigue

-Mejorar la situación alimentaria de la "población meta" en términos cualitativos y cuantitativos  
-Disminuir los índices de desnutrición

### 3.4 Objetivos

-Promover un mayor protagonismo comunitario en el tratamiento de la problemática nutricional  
-Asistir con raciones diarias de alimentos (lunes a sábado) a la población meta  
-Promover la producción de alimentos por autogestión a escala familiar o comunitaria  
-Inducir -a través de los asistentes (niños)- la modificación de conductas y hábitos en materia nutricional  
-Capacitar a la comunidad que participa en el proyecto en aspectos nutricionales  
-Consolidar y mejorar la infraestructura y el equipamiento en base a la cual operan los comedores

### 3.5 Localización y destinatarios

ubicación  
En los 75 municipios que integran la provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

La población beneficiaria está representada por el siguiente universo:  
-Niños de 2-5 años de edad (el resto lo atienden los Comedores Escolares)  
-Familias carenciadas, mujer abandonada con hijos; mujer soltera embarazada, etc.  
-Personas mayores de 60 años, de escasos recursos o nulos

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Esta acción conjunta del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud con las Intendencias Municipales y la Comunidad consiste en brindar asistencia alimentaria a la "población meta" en forma sistemática y continua, en lugares predeterminados en base a la organización y medios que provee el Ministerio, la supervisión local por parte de las intendencias y el trabajo comunitario (principalmente madres)  
-Promover la acción comunitaria en torno a iniciativa de mejoramiento o instalación de hornos comunitarios para el mejor funcionamiento de los comedores.

### 4.2 Condicionantes de la acción

-Infraestructura muy precaria en la mayoría de los casos  
-Falta de un medio de movilidad  
-Bajo nivel de producción de alimento por autogestión para el consumo de los comedores  
-Discontinua recepción de los fondos provistos exclusivamente por la Nación

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

Para adquisición de insumos para 57.500 personas  
Para instalación de 120 hornos y cocinas

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

(a valores de diciembre 1990)

### 5.6 Financiamiento

Tesoro Nacional mediante Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/90) Políticas Sociales Comunitarias

AÑO

	1991	1992	1993
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	32.400.000.000		
5.3 Servicios	120.000.000		
5.5 Presupuesto	32.520.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

-Una demanda superior a las provisiones (57.500 raciones diarias)  
-Baja asignación presupuestaria por cada dieta que se agrava con la inflación

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-MEJORA DEL EQUIPAMIENTO FAMILIAR  
DESTINADO A LA PRODUCCION DE A-  
LIMENTOS.



## DENOMINACION

MEJORA DEL EQUIPAMIENTO FAMILIAR PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

#### 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

#### 1.2 Organismos responsables

##### Nivel y denominación

Dirección para la Participación y Orientación Vocacional,  
Laboral y Técnica

##### Organismos participantes

Intendencias  
Comunidad (básicamente la juvenil)

#### 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

ARNOLFO VERON, Director  
Función: responsable del Proyecto

### 2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

#### 2.1 Tipo y denominación

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO FAMILIAR PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS:  
HORNOS Y COCINAS ECONOMICAS

#### 2.2 Componentes

El proyecto apunta a contribuir, desde otro ángulo, a la promoción alimentaria. Al efecto, se propone mejorar los medios y el ambiente para una mejor alimentación, incentivando el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento familiar a nivel de hornos y cocinas, con el objeto de mejorar el aprovechamiento de combustibles tradicionales como la leña, evitar el humo contaminante y accidentes y -sobre todo- la calidad de los alimentos.

Cabe destacar que este proyecto, es promovido por el área de la Juventud bajo el lema "PRIMERO LA GURISADA" - Proyecto: Comer en familia con Pan y Dignidad. Hornos y Cocinas Económicas

### 23 Nivel de formulación

Documento desarrollado

### 24 Duración y Etapas

Permanente

### 25 Estado de ejecución

Iniciado el 01/02/90

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia, con participación comunitaria

### 27 Relación con otras acciones

-Con el Programa CAPACITACION NUTRICIONAL FEMENINA (N° 20) del área de la mujer.  
-Con los demás programas promocionales del Ministerio.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

El nivel de carencias extremas en que se desenvuelve gran parte de la población, en este caso relacionado con la producción de alimentos con elementos y métodos primitivos que afectan o ponen en peligro su calidad de vida

### 3.2 Política a la que responde

De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población en relación a la promoción y el desarrollo comunitario

### 3.3 Fines que persigue

-Mejorar la calidad de vida de la población más carenciada (evitar la contaminación del aire, evitar accidentes, ahorrar combustible leñoso, mejorar la calidad de los alimentos, otras)  
-Promover la incorporación de la población meta en el desarrollo de acciones autogestionarias

### 3.4 Objetivos

-Instalación, a nivel familiar, de una infraestructura más apropiada para la elaboración de alimentos a nivel de cocinas y hornos de ladrillo y adobe  
-Crear las bases para la progresiva modificación de hábitos alimenticios  
-Promover la producción de alimentos para el autoconsumo (ej.: pan)  
-Incorporar a la juventud en acciones contribuyentes al desarrollo social

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación

Toda la provincia

Caracterización de la población beneficiada

Comunidades barriales de Posadas y el interior de la provincia que viven situaciones de "pobreza estructural", sin acceso a posibilidades de adquirir alimentos básicos (pan) o contar con cocinas comunes y afrontar erogaciones con combustibles onerosos (ej.: gas)

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Esta acción directa se resume en la distribución de materiales para la construcción de hornos y cocinas económicas para una mejor seguridad y resultado en el proceso de preparación de alimentos a nivel familiar, todo ello con apoyo comunitario (juventud), asistencia técnica y seguimiento (Subsecretaría).

Todo el proceso comprende la investigación preliminar, formación del grupo de trabajo barrial (pobladores de la zona), relevamiento de materiales de la zona, ejecución; seguimiento y evaluación.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Disponibilidad presupuestaria en montos, tiempo y forma.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes): Para la instalación de 120 cocinas y hornos comunitarios a nivel familiar

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto (a valores de diciembre de 1990)

### 5.6 Financiamiento

Tesoro Nacional por imperio de la Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/90) Políticas Sociales Comunitarias

AÑO	1991	1992	1993
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	120.000.000		
5.5 Presupuesto	120.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



5

-PRODUCCION DE ALIMENTOS POR AUTO-  
GESTION PARA EL MEJORAMIENTO NUTRI-  
CIONAL DE LA POBLACION MAS VULNERA-  
BLE.



## DENOMINACION

PRODUCCION DE ALIMENTOS POR AUTOGESTION PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL  
DE LA POBLACION MAS VULNERABLE

### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area  
SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.2. Organismos responsables  
Nivel y denominación  
Subsecretaría de Bienestar Social

#### Organismos participantes

- Ministerio de Asuntos Agrarios
- Intendencias
- Comunidad

1.3 Persona/s Responsable/s  
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad  
CARLOS ALBERTO RIPOLL, Subsecretario  
función: Responsable principal

### 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

#### 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE PRODUCCION DE ALIMENTOS POR AUTOGESTION PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL  
DE LA POBLACION MAS VULNERABLE

#### 2.2 Componentes

Este programa productivo, concebido para promover la participación comunitaria en la solución de los problemas nutricionales, tiene por finalidad el autoabastecimiento de alimentos a través de su producción en escala familiar o comunitaria para consumo en los hogares, su distribución entre la población más carenciada, como insumo de los Comedores Infantiles Comunitarios y de la Tercera Edad y la comercialización de excedentes. Al efecto, se compone de dos líneas de proyectos básicos:

- HUERTAS COMUNITARIAS Y FAMILIARES
- CRIA DE CONEJOS (o cunicultura)

### 23 Nivel de formulación

Documento desarrollado

### 24 Duración y Etapas

Permanente

### 25 Estado de ejecución

Iniciado

### 26 Modalidad de ejecución

En forma participada con las intendencias y la comunidad

### 27 Relación con otras acciones

Básicamente con el Programa COMEDORES INFANTILES COMUNITARIOS Y DE LA TERCERA EDAD desde donde debieran ser gestadas y promovidas la mayoría de las iniciativas. (Programa N° 3)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

El crecimiento de las necesidades de alimentos entre la población más carenciada y el agotamiento del Estado para asumir esta responsabilidad por sí solo.

### 3.2 Política a la que responde

Mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población en lo que al aspecto alimentario se refiere.

### 3.3 Fines que persigue

-Contribuir a una rápida reducción de los déficits de alimentos que afecta a ciertos niveles de la población.

### 3.4 Objetivos

-Mejorar el uso de los recursos productivos disponibles para producir alimentos (clima, suelo, agua)  
-Mejorar el aprovechamiento de la capacidad de respuesta comunitaria en su propio beneficio  
-Producción de alimentos a nivel familiar o comunitario para el autoconsumo y la eventual comercialización de excedentes.  
-Desarrollar rápidamente las virtudes de la autogestión y la integración comunitaria.

### 3.5 Localización y destinatarios

#### Ubicación

Toda la Provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

Familias o grupos de escasos recursos que disponen de parcelas de tierra o galpones propios aptos para ser afectados al desarrollo de huertas o cría de conejos.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Este programa, alentado por el Estado quien lo concibe, promueve, acerca los medios y los dirige junto con los Municipios, y que es ejecutado por la comunidad, comprende:

- la instalación y explotación de huertas comunitarias y familiares, a los fines expresados, en toda la provincia, para lo cual se provee semilla y asesoramiento técnico.
  - la puesta en producción de módulos productores de conejos en Posadas con el objeto de proveer carne a los comedores infantiles, Comunitarios y de la Tercera Edad.
- Al efecto se provee medios para contar con la infraestructura y los planteles con que iniciar la actividad

### 4.2 Condicionantes de la acción

- Insuficiente experiencias locales a nivel de la actividad de cría de conejo
- recepción irregular de fondos destinados al proyecto

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

Para la instalación de 300 huertas familiares o comunitarias  
Para la instalación de 60 módulos productores de conejos

### 5.3 SERVICIOS

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

(a valbres de diciembre de 1990)

### 5.6 Financiamiento

Tesoro Nacional por imperio de la Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/90) Políticas Sociales Comunitarias

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	360.000.000		
5.3 SERVICIOS	600.000.000		
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	960.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Bajo nivel de la organización comunitaria.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR.

6	<p>DENOMINACION</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR</p>
---	---

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE	
1.1	<p>Area</p> <p>SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL</p>
1.2	<p>Organismos responsables</p> <p>Nivel y denominación</p> <p>Dirección de Acción social</p> <p>Organismos participantes</p> <p>Municipios</p> <p>Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental</p> <p>Comunidad</p>
1.3	<p>Persona/s Responsable/s</p> <p>Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad</p> <p>ROBERTO AVILA, Director</p> <p>función: Responsable principal</p>

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION	
2.1	<p>Tipo y denominación</p> <p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR</p>
2.2	<p>Componentes</p> <p>El programa comprende tres proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-REFACCION Y EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR PARA VIVIR CON DIGNIDAD con el objeto de mejorar la existencia de sus habitantes (pintura, letrinas, biodigestores, techos)</li> <li>-PROVISION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS A COMUNIDADES MARGINALES para acercárselos a las viviendas, (agua potable, desagües, cordones cunetas, servicios profesionales)</li> <li>-SOLUCIONES HABITACIONALES SOLIDARIAS DE EMERGENCIA, con apoyo de la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Urbano (SVOA) aprobado por Decreto 2086/89, el cual consiste en acercar soluciones habitacionales para paliar situaciones extremadamente críticas bajo el lema de la solidaridad</li> </ul>

**23 Nivel de formulación**

Parcialmente desarrollado a nivel de "proyecto" o "perfil de proyecto"

**24 Duración y Estatus**

De carácter permanente

**25 Estado de ejecución**

Iniciado en 1989

**26 Modalidad de ejecución**

En forma conjunta con los Municipios y la Comunidad.

**27 Relación con otras acciones**

Con los demás programas promocionales del Ministerio y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (IPRODHA)

**4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES**

**4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)**

El programa se propone acercar soluciones a los problemas de vivienda a familias que la poseen o no, proveyendo los medios básicos para encararlos y estimulando la autogestión familiar y comunitaria en su concreción con apoyo de profesionales de las ciencias sociales y de la construcción.

Este comprende:

- Para quienes poseen viviendas deficitarias: su refacción así como su equipamiento básico
- Para quienes viven emergencias habitacionales: la propuesta contempla el acercamiento de una respuesta solidaria; y
- Para las comunidades marginales: la idea consiste en mejorar el acceso a infraestructura y servicios por parte de los núcleos de población existente.

**4.2 Condicionantes de la acción**

- Concreción de los financiamientos respectivos

**3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION**

**3.1 Razones que lo originan**

- La creciente demanda de acciones asistenciales y promocionales en el área vivienda, escasamente desarrollada; y
- La necesidad de integrar acciones asistenciales dispersas referidas al área vivienda.

**3.2 Política a la que responde**

De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población en relación con la vivienda

**3.3 Fines que persigue**

- Fomentar iniciativas autogestionarias en relación con la problemática habitacional
- Promover el mejoramiento de las condiciones habitacionales en comunidades marginales

**3.4 Objetivos**

- Contribuir al mejoramiento progresivo de la vivienda de familias humildes refaccionándolas (pintura, techo, revoque, etc.) o equipándolas en forma apropiada (letrinas, biodigestores, aljibes)
- Proveer servicios básicos a viviendas localizadas en comunidades marginales mal asistidas o carentes de servicios (agua, cloacas, cordones cunetas, desagües)
- Solucionar las emergencias habitacionales de familias o personas en situaciones graves

**3.5 Localización y destinatarios**

Ubicación: Toda la provincia.

**Caracterización de la población beneficiada**

Familias de escasos recursos o carenciadas y sin posibilidades de acceder a otros programas regulares del rubro (Ej. FONAVI, que maneja el IPRODHA)

**5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION**

**5.1 Recursos humanos (personal)**

**5.2 Recursos MATERIALES (bienes)**

**5.3 Servicios**

**5.4 Recursos Tecnológicos**

**5.5 Presupuesto** : Las actuales circunstancias de restricción de gastos han obligado a la suspensión transitoria de este Programa que deberá ser presupuestado a su reinicio con los valores del momento.

**5.6 Financiamiento**

- Rentas Generales
- Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (SVDA)

AÑO	1991	1992	1993

**6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA**

**6.1 Obstáculos y/o problemas**

La falta de coordinación de acciones entre áreas con funciones similares

**6.2 Modificaciones previstas**

**6.3 Otras**



7

-PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPLEO.



DENOMINACION

PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPLEO

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR - Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominacion

Subsecretaria de Bienestar Social - Subsecretaria de la Mujer - Subsecretaria de la Juventud  
En los programas o proyectos que se determinan en cada caso en el ANEXO 1 de este Programa.

Organismos participantes

Los que se determinen en cada caso, a saber:

- . Gubernamentales: Ministerio de Asuntos Agrarios, Ministerio de Hacienda y Economia, Municipios, otros
- . No gubernamentales: Comunidad, Instituciones de base, ONG, otros

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o funcion; tipo de responsabilidad

Subsecretario de Bienestar Social  
Dr. CARLOS ALBERTO RIFOLI

Subsecretaria de la Mujer  
Dra. MARIA MAGDALENA NUÑOZ

Subsecretario de la Juventud y/o las personas que éstos determinen en cada caso.  
Dr. MICHEL ANGEL ALBA ROSAS

2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPLEO

2.2 Componentes

Este Programa está dividido en tres grupos:

- PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL promovidos y conducidos por la Subsecretaria de Bienestar Social
- PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL AREA MUJER, promovidos y conducidos por la Subsecretaria de la Mujer
- PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD, promovidos y conducidos por la Subsecretaria de la Juventud

A continuación de este Programa se desarrolla un listado de las actividades previstas en cada línea de trabajo, con carácter meramente enunciativo y no limitativo (Ver ANEXO 1)

<p><b>23 Nivel de formulación</b> Algunos desarrollados totalmente y otros en formulación</p> <p><b>24 Duración y Etapos</b> Consultar a cada uno de los proyectos</p> <p><b>25 Estado de ejecución</b> En desarrollo</p>	<p><b>26 Modalidad de ejecución</b> En coordinación con otros Ministerios.</p> <p><b>27 Relación con otras acciones</b> Este programa se relaciona con otros proyectos: -del Ministerio (alimentación) -de Salud -de Asuntos Agrarios -Instituto de Fomento Agropecuario y Forestal e Industrial -del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación -del Consejo Federal de Inversiones</p>
---	--

<p><b>3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION</b></p> <p><b>3.1 Razones que lo originan</b> La creciente ausencia de fuentes de trabajo entre los grupos más carenciados de la sociedad que atentan contra la satisfacción de sus necesidades básicas</p> <p><b>3.2 Política a la que responde</b> De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población en relación con los problemas de trabajo y empleo que inciden directamente en los niveles de ingreso de la población.</p> <p><b>3.3 Fines que persigue</b> -Promover la satisfacción de las necesidades de la población en estado de extrema pobreza (alimentación o de carencias estructurales (trabajo) -Mejorar el uso de los recursos productivos existentes (naturales, mano de obra desocupada) -Promover la autogestión productiva para el autoconsumo y la generación de excedentes</p> <p><b>3.4 Objetivos</b> -Generales • Revalorización de la capacidad de autogestión comunitaria de los diferentes grupos sociales (mujer, jóvenes, otros) • Asistencia para la puesta en marcha de acciones productivas destinadas a mejorar el autoconsumo de la población en situaciones límites y generación de excedentes para su comercialización • Consolidación de nuevas actividades socio-productivas -Particulares • Creación de nuevas fuentes de trabajo y empleo a escala familiar o micro-empresarial • Incremento de la producción, principalmente de alimentos para consumo familiar y comunitario</p> <p><b>3.5 Localización y destinatarios</b> <b>Ubicación</b> Los proyectos cubrirán la geografía provincial tratando de acercar respuestas a las áreas o localidades donde se localizan los bolsones de pobreza <b>Caracterización de la población beneficiada</b> • Población carenciada y/o desocupada • Grupos sociales con necesidades básicas insatisfechas, o en situación de riesgo, y con capacidad de gestión</p>
--

<p><b>4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES</b></p> <p><b>4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)</b> Todos estos proyectos deberán responder a alguna de las siguientes líneas de trabajo: -Para aportar al mejoramiento del autoconsumo familiar (auto subsistencia) o comunitario (comedores infantiles, comunitarios o de la tercera edad) -Para generar excedentes (bienes y servicios) destinados al mercado Estas líneas de trabajo serán asumidas tanto por la comunidad en general (a cargo de la Subsecretaría de Bienestar Social) o de ciertos grupos como la mujer (Subsecretaría de la Mujer) o la Juventud (Subsecretaría de la Juventud). El programa productivo planteado, que debe crear fuentes de trabajo y ofrecer productos finales, comprenderá, en todos los casos, actividades de: -organización: de la comunidad para participar del mismo en forma personal, grupal o institucional; -formulación de los proyectos de acuerdo a las normas que fijen los organismos de financiamiento; -capacitación de los cuadros humanos para encarar actividades con solvencia; -promoción de las actividades en función de demandas concretas en los términos convenientes dentro de la comunidad y dentro de sus grupos; -asistencia e implementación de estas actividades como también la comercialización de excedentes o para participar directamente en el mercado a diferentes escalas (personal, familiar, grupal o institucional) en base a variados tipos de apoyo financiero (subsídios, créditos a valor producto, préstamos blandos) y otros de carácter accesorio (capacitación, tecnología, mercados y comercialización); -seguimiento y evaluación permanente de los proyectos para su consolidación.</p> <p><b>4.2 Condicionantes de la acción</b> La tasa de inflación que torna incierto los presupuestos; el dificultoso acceso a las fuentes de financiamiento; la burocracia estatal a nivel interinstitucional a la que necesariamente se debe acudir para la formulación, tramitación, aprobación, implementación y seguimiento de proyectos.</p>
---

<p><b>5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION</b></p> <p><b>5.1 Recursos humanos (personal)</b> Asistencia Técnica y Capacitación</p> <p><b>5.2 Recursos MATERIALES (bienes)</b> Costos de funcionamiento y desplazamiento</p> <p><b>5.3 Servicios</b> Financiamiento de 60 proyectos productivos durante 1991</p> <p><b>5.4 Recursos Tecnológicos</b></p> <p><b>5.5 Presupuesto</b> (a diciembre de 1990)</p> <p><b>5.6 Financiamiento</b> -Rentas Generales -2 I de los Fondos del IPLyC en la proporción que le corresponde al Ministerio -Tesoro Nacional, Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/91) Políticas Sociales Comunitarias (Programa 011) -Consejo Federal de Inversiones, a través del Fondo Federal de Inversiones -PNUD, otro</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>1991</th> <th>1992</th> <th>1993</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.1 Recursos humanos (personal)</td> <td>180.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.2 Recursos MATERIALES (bienes)</td> <td>120.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.3 Servicios</td> <td>1.200.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.4 Recursos Tecnológicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.5 Presupuesto</td> <td>1.600.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	1991	1992	1993	5.1 Recursos humanos (personal)	180.000.000			5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	120.000.000			5.3 Servicios	1.200.000.000			5.4 Recursos Tecnológicos				5.5 Presupuesto	1.600.000.000		
AÑO	1991	1992	1993																						
5.1 Recursos humanos (personal)	180.000.000																								
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	120.000.000																								
5.3 Servicios	1.200.000.000																								
5.4 Recursos Tecnológicos																									
5.5 Presupuesto	1.600.000.000																								

<p><b>6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA</b></p> <p><b>6.1 Obstáculos y/o problemas</b> Escasez presupuestario y de movilidad</p> <p><b>6.2 Modificaciones previstas</b> Se desprenden de la evaluación existente que se efectúa sobre cada uno de los emprendimientos.</p> <p><b>6.3 Otras</b></p>
---



ANEXO 1 - DEL PROGRAMA N° 7  
 PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS  
 PRODUCTIVOS

LINEA DE PROYECTO	LINEAS DE PRODUCCION		
	ALIMENTOS	OTROS BIENES INTERMEDIOS O FINALES	SERVICIOS
-PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL <u>Area:</u> Subsecretaría de Bienestar Social	-HUERTA Y GRANJA EN CANDELARIA Producción de hortalizas y verduras tipo 1/2 sombra -PROYECTO DE DESARROLLO AVICOLA EN ALEM (AFAMM) para producir pollos, pavos y lechones -HUERTAS COMUNITARIAS EN WANDA -CUNICULTURA FAMILIAR -APICULTURA INTEGRADA (miel, polen, jalea real, propóleos) -PISCICULTURA Cría de peces en estanques controlados (peces, ranas)	-PACKING FRUTIHORTICOLA -VIVERO DE DURAZNOS Y CITRICOS -HERRERIA ARTISTICA -ARTESANIAS -CALIDAD EN COSTURA -MANOS LABORIOSAS -CARPINTERIA -FABRICA DE MUEBLES -FABRICA DE CHAPAS DE CARTON ALQUITRANADO EN CANDELARIA -CREACIONES: TRABAJOS EN CUERO, MADERAS Y MATERIALES DE DESHECHO -EL CONDOR: BOLSAS Y ACCESORIOS DE PLASTICO Y MUEBLES EN GENERAL CAMPO GRANDE -MOLINO YERBATERO-HIPOLITO IRIYEN	-TALLERES DE REFRIGERACION FAMILIAR -TALLERES DE COSTURA
-PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL AREA MUJER <u>Area</u> Subsecretaría de la Mujer	-PRODUCCION DE AVES PARA CARNE Y HUEVOS -PRODUCCION HORTICOLA DE CONEJOS Y EXTENSION FORRAJERA -PROCESAMIENTO DE GRANOS Y OTRAS ESPECIES AGRICOLAS	-APROVECHAMIENTO DE LA MANDIOCA Y SUS DERIVADOS -PRODUCCION ARTESANAL DE DULCES REGIONALES Y CONSERVAS -PRODUCCION DE ARTESANIAS -PRODUCCION DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS -EBANISTERIA -TAPICERIA -PROCESAMIENTO DE PAPEL KRAFT -TALLADO DE PIEDRAS SEMI-PRECIOSAS	-CERRAJERIA -ELECTRICIDAD -PLOMERIA -PARA HOTELERIA . Gastronomía . Conserjes . Mucamas . Mozos . Ascensoristas
-PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD <u>Area</u> Subsecretaría de la Juventud	-CUNICULTURA FAMILIAR	VIVERO CITRICOS; FRUTALES; ZAPATERIA; GOMERIA; APROV. INTEGRAL DE LA MADERA; GRANJAS INTEGRADAS; DESARROLLO DE TECNOLOGIA APROPIADA FABRICA DE ESCOBAS	-TALLERES DE REFRIGERACION -TALLERES MECANICOS -CERRAJERIA

Nota: Estas iniciativas, que se promueven en cada sub-jurisdicción, se caracterizan:

- Porque pueden coincidir en el objeto aunque los destinatarios sean grupos diferentes
- Se los concibe como proyectos personales, familiares o grupales, según el caso
- Apuntan al mercado local-regional y en función de las posibilidades que ofrece el sistema de sustentación natural y humano quien lo ejecute
- Las fuentes de financiamiento difieren según proyectos y organismos que los promueven
- En todos los casos, los proyectos deben contemplar al menos los siguientes aspectos:
  - . promoción de la iniciativa
  - . su diseño
  - . capacitación y asistencia técnica
  - . localización
  - . financiamiento
  - . seguimiento, y
  - . apoyos subsidiarios



8

-REFORMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO  
DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES.

8	<b>DENOMINACION</b> REFORMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
---	--

<b>1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE</b>	
1.1 Area UNIDAD SUPERIOR (1)	
1.2. Organismos responsables Nivel y denominación Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones Organismos participantes	
1.3 Persona/s Responsable/s Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad PProf. RAUL LOVERA, Presidente función: Responsable principal	
<small>(1) El organismo, de carácter autárquico, depende funcionalmente del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud. Se estima necesario llevar adelante esta tarea cuya responsabilidad compete a su presidente y directores en cuanto a momento de ejecutarse, alcances y profundidad, razón por la cual sólo se lo cita el Programa pero no se lo desarrolla.</small>	

<b>2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION</b>	
2.1 Tipo y denominación PROGRAMA REFORMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES	
2.2 Componentes Este programa debiera comprender básicamente: -REPLANTEO FUNCIONAL a fin de fijar los límites y alcances de su accionar -REORGANIZACION ADMINISTRATIVA integral a fin de adecuar la estructura, normas y procedimientos y sus fines y a la realidad -REESTRUCTURACION ECONOMICO-FINANCIERA que supone su saneamiento financiero	

23 Nivel de formulación

24 Duración y Etapas

25 Estado de ejecución

26 Modalidad de ejecución

27 Relación con otras acciones

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

#### 3.1 Razones que la originan

El descarnado análisis de la situación por la que atraviesa la institución y las líneas de propuestas que constan en las páginas 125, 40 y 65 del documento LAS IDEAS DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MISIONES (1990) con participación de los señores Subsecretarios y Presidentes de Entes Descentralizados y de Empresas del Estado

#### 3.2 Política a la que responde

#### 3.3 Fines que persigue

#### 3.4 Objetivos

#### 3.5 Localización y destinatarios ubicación

Caracterización de la población beneficiada

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

#### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

#### 4.2 Condicionantes de la acción

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

AÑO	1991	1992	1993

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras

### 23 Nivel de formulación

Legislación base y reglamentos para su instrumentación aprobados

### 24 Duración y Eje

Acción de tipo permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo a partir de

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia y participación de otros organismos públicos y la comunidad

### 27 Relación con otras acciones

El programa se relaciona con los programas de:  
-ATENCIÓN DE LA FAMILIA (N° 13)  
-ATENCIÓN DEL ANCIANO (N° 16):  
-CASA DE LA MUJER (N° 18)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

Falta de reconocimiento social al trabajo de la mujer, principalmente de aquella que se desenvuelve en calidad de jefe de familia y posee escasos recursos y/o ingresos

### 3.2 Política a la que responde

De mejoramiento de los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de la población, en relación con la atención de la mujer adulta de escasos recursos y/o ingreso.

### 3.3 Fines que persigue

Reconocimiento efectivo de la sociedad a la mujer "ama de casa", en situación de riesgo, por la contribución efectuada oportunamente al sistema socio-productivo con su trabajo personal.

### 3.4 Objetivos

-Organización y operación del sistema previsional "Jubilaciones de Amas de Casa"  
-Beneficiar a las mujeres incorporadas al sistema con una asignación mensual mínima destinada a afrontar sus necesidades

### 3.5 Localización y destinatarios

#### Ubicación

Toda la provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

Mujeres argentinas y/o naturalizadas, mayores de 60 años, de escasos recursos y residentes en Misiones, siendo la prioridad la mujer rural.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Las "Jubilaciones de Ama de Casa" consisten en un sistema asistencial diseñado por el Gobierno de la Provincia de Misiones para beneficiar a mujeres, con prioridad a la mujer rural, adultas, que no tienen la posibilidad de aportar y ser alcanzadas por otro sistema previsional. De allí que se las plantea "sin aportes previos".

Esta prestación, a cargo de la Subsecretaría de la Mujer, donde el Estado asume el financiamiento, se desarrolla con participación de otros organismos públicos (Centro de Cómputos, Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Gobierno) y la directa intervención de la comunidad.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Restricciones presupuestarias que ponen límites a la cobertura.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto : (Octubre de 1990)

5.6 Financiamiento

-Rentas Generales

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto : (Octubre de 1990)	6.400.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

6.2 Modificaciones previstas

Expansión del programa en forma progresiva hasta lograr la cobertura total de la demanda.

6.3 Otras



-DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTE-  
GRAL DEL HOMBRE.



DENOMINACION

DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

DIRECCION DE DEPORTES

Organismos participantes

Dirección de Turismo Social

Area de deporte de los diferentes municipios

Municipios

Organismos nacionales pertinentes

Organizaciones intermedias (clubes, ONG, otros)

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

OMAR ESCALADA, Director de Deportes  
Responsable principal

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE

2.2 Componentes

Este programa comprende básicamente los siguientes proyectos:

-DEPORTE FEDERADO, que integra a los clubes, el deporte profesional, las escuelas de técnicos, deporte de alto rendimiento y el Consejo Provincial del Deporte

-DEPORTE COMUNITARIO que comprende Centros Deportivos Comunitarios y promoción del deporte a nivel comunitario en términos de prácticas deportivas (natación, voley, mini-fútbol, fútbol de salón, fútbol, fútbol infantil, triatlón, otros) y atletismo además de competencias (escolares, provinciales, regionales, nacionales)

-CAMPAMENTOS EDUCATIVOS en base a Colonias de Vacaciones



23 Nivel de formulación Parcialmente desarrollado el programa y sus proyectos y actividades integrantes	26 Modalidad de ejecución Por administración
24 Duración y Etapas Permanente	27 Relación con otras acciones
25 Estado de ejecución En ejecución	

**3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION**

**3.1 Razones que la originan**  
Promover el desarrollo físico como una parte importante del desarrollo integral del hombre.

**3.2 Política a la que responde**  
Promoción integral del individuo

**3.3 Fines que persigue**  
Mejorar las formas del buen uso del tiempo libre, el desarrollo físico de las personas (niños, jóvenes y adultos)

**3.4 Objetivos**  
-Promover y desarrollar las organizaciones e instituciones ocupadas del deporte en todos sus aspectos y atenderlas en el desempeño de sus actividades,  
-Promover las actividades atléticas y deportivas y hacer de ellas un medio para la comunicación y la integración social  
-Promover actividades que relacionen al hombre con la naturaleza

**3.5 Localización y destinatarios**  
Ubicación  
Toda la provincia

**Caracterización de la población beneficiada**  
Niños, jóvenes y adultos interesados en la práctica del deporte a nivel federado o comunitario

**4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES**

**4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)**  
Se trata básicamente de la promoción oficial de la organización y manejo institucional y comunitario para apoyar las prácticas atléticas y deportivas y de campamentos, como también la promoción de su ejercicio por parte de la comunidad.  
La responsabilidad organizativa del programa corresponde a la Dirección de Deportes la que, a su vez, coordina con los Municipios como responsables de desarrollarias, quedando en mano de la Dirección de Deportes las funciones de seguimiento y evaluación.

**4.2 Condicionantes de la acción**  
Falta de una capacidad instalada apropiada en materia de infraestructura, equipamiento (transporte) y recursos humanos y materiales para el buen desarrollo del Programa.

**5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION**

	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)				
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)				
5.3 Servicios				
5.4 Recursos Tecnológicos				
5.5 Presupuesto (octubre 1990) global		1.715.000.000		
5.6 Financiamiento -Rentas Generales				

**6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA**

**6.1 Obstáculos y/o problemas**  
Escasez presupuestaria

**6.2 Modificaciones previstas**  
Se potenciará la participación comunitaria y las de las O.N.G.

**6.3 Otras**





## -TURISMO SOCIAL PARA SECTORES DE ESCASOS RECURSOS.



### DENOMINACION

TURISMO SOCIAL PARA SECTORES DE ESCASOS RECURSOS

#### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

##### 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

##### 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

DIRECCION DE TURISMO SOCIAL

##### Organismos participantes

Dirección de Deportes

Municipios

Establecimientos Educativos

Organismos Nacionales pertinentes

Organizaciones Intermedias (clubes, ONG, otras)

##### 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

ANA MARIA SANCHEZ DE GUALPA, Directora de Turismo Social

Función: Responsable principal

#### 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

##### 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA SECTORES DE ESCASOS RECURSOS

##### 2.2 Componentes

El programa comprende los siguientes proyectos:

-TURISMO SOCIAL PARA NIÑOS CARENCIADOS, identificados en Comedores Comunitarios;

-TURISMO SOCIAL PARA ESTUDIANTES (Provintur '91) a nivel:

.Primario (4°, 5° y 7° grado)

.Secundario (5° año nocturno, adultos)

-TURISMO PARA DISCAPACITADOS ("Todos Somos Iguales"), y

-TURISMO PARA LA TERCERA EDAD

23 Nivel de formulación Totalmente desarrollado	26 Modalidad de ejecución En coordinación con otras direcciones del Ministerio (Deportes) de organismos similares de otras provincias.
24 Duración y Elapsos Permanente, iniciado en 1989	27 Relación con otras acciones Con los demás programas del Ministerio
25 Estado de ejecución En desarrollo	

3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION
3.1 Razones que la originan La escasa oferta de actividades de esparcimiento destinada a personas carenciadas.
3.2 Política a la que responde Promoción del bienestar social en el area esparcimiento
3.3 Fines que persigue Promover el acceso a actividades de esparcimiento a sectores carenciados, dentro de los grupos de "Alto riesgo"
3.4 Objetivos -Beneficiar con actividades de esparcimiento a niños, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad -Posibilitar el conocimiento de la provincia o el país entre los beneficiarios
3.5 Localización y destinatarios ubicación Posadas y localidades del interior, rotativas Caracterización de la población beneficiada Personas carenciadas seleccionadas entre niños, jóvenes, discapacitados y de la tercera edad en base a pautas a determinarse en cada caso

4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES
4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)  Las actividades básicas consisten en la organización de contingentes -con intervención de los organismos participantes- dispuestos a participar grupalmente en excursiones, campamentos o estadías en infraestructura apropiada y disponible a nivel de provincia u otros sitios del país, con fines deportivos, recreativos o turísticos.
4.2 Condicionantes de la acción  Disponibilidad de medios financieros e infraestructura física

5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION				
	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)				
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)				
5.3 Servicios				
5.4 Recursos Tecnológicos				
5.5 Presupuesto Global (octubre 1990)		4.558.000.000		
5.6 Financiamiento				

6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA
6.1 Obstáculos y/o problemas Una demanda que excede a las posibilidades ciertas de satisfacerlas.
6.2 Modificaciones previstas
6.3 Otras



## -ATENCIÓN DE LA FAMILIA.



## DENOMINACION

ATENCIÓN DE LA FAMILIA

## 1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

## 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

Subsecretaría de la Mujer  
Dirección de Minoridad y Familia

## Organismos participantes

Dirección General de Minoridad y Familia  
Dirección de Guarderías y Jardines Maternales  
Subsecretaría de la Mujer y la Juventud  
Departamento de Programas Especiales

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Lic. MARTA GONZALEZ (Familia Natural)  
Lic. DELIA BELDA  
Dra. MAGDALENA MERODE, Coordinación General  
Lic. GRACIELA DEPETRI, Coordinadora del equipo Interdisciplinario (ad-hoc)  
Lic. SILVIA BUSH

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACCIÓN

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA FAMILIA

## 2.2 Componentes

Está integrado por los siguientes proyectos o actividades:

- ORIENTACION FAMILIAR, como actividad proveedora de servicios, orientación y derivación para el tratamiento de la problemática familiar
- AYUDA A LA FAMILIA NATURAL en base a apoyo económico y social a la familia constituida, pero carenciada, en peligro de desintegración.
- GUARDERIAS Y JARDINES MATERNALES, en apoyo a la madre que trabaja mediante provisión de apoyo asistencial y educativo en ámbitos físicos y humanos apropiados.
- CUIDADORAS MATERNALES PARA LOS CENTROS "CRECER JUGANDO" en apoyo a la madre que trabaja consistente en la organización de centros de atención integral de niños con amplia participación comunitaria, a nivel de experiencia piloto, localizados en las áreas urbanas marginales donde residen los niños en mayor situaciones de riesgo
- CENTRO PROMOCIONAL DEL MENOR, en apoyo a la familia, para la atención del menor de la calle que conserva sus vínculos familiares en el objeto de su recuperación precoz

23 Nivel de formulación

Documento desarrollado

24 Duración y Etpos

Acción de tipo permanente

25 Estado de ejecución

En desarrollo

26 Modalidad de ejecución

Por administración con participación comunitaria y ONG

27 Relación con otras acciones

Las líneas de acciones.

3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

3.1 Razones que la originan

La creciente demanda agudizada por la crisis económica que ha golpeado más a los sectores desprotegidos, exige al Estado respuestas inmediatas y diferentes.

3.2 Política a la que responde

A la función social del Estado, de protección y asistencia.

3.3 Fines que persigue

Asistencia y prevención a los núcleos familiares a fin de colaborar en la permanencia y fortalecimiento de la familia.

3.4 Objetivos

Fortalecimiento y apoyo a las familias de alto riesgo a fin de preservarla en su rol social.

3.5 Localización y destinatarios

ubicación

Posadas y Departamentos del interior de la provincia

Caracterización de la población beneficiada

Familias de alto riesgo

4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Ante el conocimiento de diferentes problemas que expresan la vulnerabilidad de estos grupos, se instrumentan diversas respuestas consistente en la prestación de acciones directas:

- Orientación a las familias demandantes
- Servicios Sociales consistente en brindar apoyo a las familias de escasos recursos
- Ayuda económica directa. Las prestaciones de acción directa se apoyan en organismos propios del Ministerio, excepto el de "Las cuidadoras maternas", que es una acción conjunta con la comunidad

4.2 Condicionantes de la acción

Falta de claridad en el Objetivo, debido a la escasa o nula capacitación del personal, movilidad insuficiente que permita el desplazamiento urgente en las emergencias.

5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

-Rentas Generales - Asuntos Especiales

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	5.780.000.000		

6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

Achicamiento de recursos económicos por la inflación, Falta de capacitación permanente, Escasez de vehículos, Alto costo y baja cobertura (guarderías), Dispersión población, Escasez de personal espec.

6.2 Modificaciones previstas

Guarderías de menor costo, con la participación barrial

6.3 Otras

Aplicación de los equipos técnicos. Mejoramiento del parque automotor.





-PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS.



DENOMINACION

PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominacion

DIRECCION GENERAL DE MINORIDAD Y FAMILIA

Organismos participantes

Subsecretaría de Salud Pública, a través de:

-Organismos pertinentes

-Hospital "Dr. Ramón Madariaga"

Consejo General de Educación

Policía de la Provincia de Misiones

Poder Judicial, por medio de las Defensorías

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o funcion; tipo de responsabilidad

CRISTINA BERNAL, Directora Asistencial

Responsable de la conducción del program

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

2.2 Componentes

<p>23 Nivel de formulación Documento desarrollado</p> <p>24 Duración y Etapas De carácter permanente</p> <p>25 Estado de ejecución Iniciado en enero de 1990</p>	<p>26 Modalidad de ejecución Acción conjunta convenida con los organismos participantes.</p> <p>27 Relación con otras acciones Este programa se relaciona con las acciones de promoción de la familia, el menor, la mujer y los ancianos</p>
--	--

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

<p>3.1 Razones que la originan Necesidad de brindar respuestas concretas a un fenómeno en expansión cual es la violencia familiar que afecta principalmente a las mujeres.</p>
<p>3.2 Política a la que responde De asistencia integral a la familia.</p>
<p>3.3 Fines que persigue Brindar un mejor tratamiento al problema en la violencia familiar</p>
<p>3.4 Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concientizar y sensibilizar a la comunidad en relación con el tema y contar con su ayuda para tratarlo (denuncias, etc.)</li> <li>-Inducir a una modificación de las pautas socio-culturales que originan estas situaciones</li> <li>-Promover la creación de mecanismos de control social para su neutralización</li> <li>-Coordinar las actividades con las demás instituciones para su promoción y tratamiento</li> </ul>
<p>3.5 Localización y destinatarios Ubicación Toda la provincia</p> <p>Caracterización de la población beneficiada Aquella población directamente afectada o en riesgo de ser alcanzada por el problema.</p>

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

<p>4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)</p> <p>Constituye una acción basada en esfuerzos integrados realizados por los organismos participantes: Salud Pública, Consejo General de Educación, Policía de la Provincia de Misiones y Poder Judicial.</p> <p>La acción consiste en asistir desarrollar tareas de prevención del drama y asistencia integral a las víctimas a través del acompañamiento de cada caso con un equipo interdisciplinario durante el lapso que dure la tramitación legal de la causa.</p>
<p>4.2 Condicionantes de la acción</p> <p>Carencia de personal especializado en esta problemática.</p>

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)				
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)				
5.3 SERVICIOS				
5.4 Recursos Tecnológicos				
5.5 Presupuesto		1.200.000.000		
5.6 Financiamiento				
-Rentas Generales - Cuentas Especiales				

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

<p>6.1 Obstáculos y/o problemas Presupuesto insuficiente y carencia de personal especializado y lugares físicos para refugios.</p>
<p>6.2 Modificaciones previstas</p>
<p>6.3 Otras</p>



## -ATENCION INTEGRAL DEL MENOR.



## DENOMINACION

ATENCION INTEGRAL DEL MENOR

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

## 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

Dirección de Minoridad y familia

## Organismos participantes

4-3 Subsecretaría de la Mujer

1-2-5-6 Dirección de Minoridad

4-3 Departamento de Programas especiales

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/s función; tipo de responsabilidad

1. Unidad Superior (Consejo del Menor)
2. Lic. GRACIELA SOLARI TIE (Casa del Niño)
3. Lic. SILVIA BUSCH, Coordinadora ejecutiva, Lic. GRACIELA DEPETRI, Coordinadora General (Atención de los niños en Instituciones Privadas)
4. Lic. SILVIA BUSCH (Atención de los Niños en la calle)
5. Lic. MARTA GONZALEZ (Familias Sustitutas)
6. Lic. ZENILDA BURELE (Pequeños Hogares)

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR (Niños, Niñas y Jóvenes)

## 2.2 Componentes

Mediante los siguientes proyectos o actividades:

1. CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR, órgano de consulta y asesoramiento para la definición de políticas relacionadas con el tema e integrado por instituciones públicas y privadas.
2. CASA DEL NIÑO que define el proyecto "hogar de tránsito" para albergar y atender a menores en peligro o abandonados hasta la definición de su tratamiento o derivación pertinente, con características de "nuevo hogar"
3. ATENCION DE LOS NIÑOS EN INSTITUCIONES DE INTERNACION PRIVADAS, apoyándolas técnicamente (Mirando al Futuro) como también en su financiamiento.
4. ATENCION DE LOS NIÑOS DE LA CALLE, en base a las siguientes actividades:
  - . Promotores, para su detección, atención, promoción y derivación
  - . Comedores nocturnos para niños de la calle
  - . Albergues para su protección nocturna, y
  - . Orientación y capacitación laboral con el objeto de su reinserción a la sociedad
5. FAMILIAS SUSTITUTAS que propicia reemplazar la internación de menores en instituciones por su incorporación a una familia que lo recibe en base a una ayuda económica estatal (o no)
6. PEQUEÑOS HOGARES destinado a menores con vínculos familiares deteriorados para los cuales se propicia su inserción en otro núcleo familiar que evite su internación.

23 Nivel de formulación Documentos elaborados	26 Modalidad de ejecución En administración propia con participación comunitaria
24 Duración y Etlapas Acciones de tipo permanente	27 Relación con otras acciones Con los demás programas del área y con instituciones que se ocupan de objetivos que lo alcanzan, por ejemplo: salud, educación, esparcimiento (recreación y deporte)
25 Estado de ejecución En desarrollo	

<b>3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION</b>	
3.1 Razones que la originan La necesidad de atención a los niños en "situación de riesgo" que aumenta considerablemente día a día, por la crisis económica expresadas en abandono o insuficiencia de su grupo familiar, preponderantemente asociada a situaciones de marginalidad y pobreza	
3.2 Política a la que responde Al ejercicio de la obligación del Estado, por ley, de ejercer la protección y asistencia de los menores con sospecha o evidencia de riesgo	
3.3 Fines que persigue Proteger, asistir y promover al desarrollo humano.	
3.4 Objetivos Brindar vivienda, alimentación, vestimenta, educación, ámbito afectivo, a fin de estimular su potencialidad para el desarrollo humano, en el encuadre de respetar su identidad y su cultura.	
3.5 Localización y destinatarios Ubicación Ponadas, localidades del interior (Jardín América, San Ignacio, San José, Puerto Rico) Caracterización de la población beneficiada Niños, niñas y jóvenes en situación especialmente difícil	

<b>4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES</b>	
4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta) Difusión de la problemática para el conocimiento y compromiso de la comunidad y para unificación de criterios en la intervención de la problemática (Consejo) Localización, captación y atención de los niños en riesgo (atención de los niños en la calle) Recuperación del vínculo familiar o sustitución del mismo, lo más eficaz posible (familias sustituta y pequeños hogares)	
4.2 Condicionantes de la acción Dispersión y complejidad del problema a atender	

<b>5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION</b>				
	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)				
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)				
5.3 Servicios				
5.4 Recursos Tecnológicos				
5.5 Presupuesto		10.436.000.000		
5.6 Financiamiento Rentas Generales - Cuentas Especiales				

<b>6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA</b>	
6.1 Obstáculos y/o problemas Discontinuidad en el flujo y volumen de los montos financieros	
6.2 Modificaciones previstas De acuerdo a la evaluación en terreno.	
6.3 Otras	



-ATENCIÓN DEL ANCIANO.



DENOMINACION

ATENCIÓN DEL ANCIANO

1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

DIRECCION GENERAL DE MINORIDAD Y FAMILIA

Organismos participantes

Dirección de Minoridad y Familia

Municipios

Organizaciones no gubernamentales

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

CRISTINA BERNAL, Directora Asistencial

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACCIÓN

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL ANCIANO

2.2 Componentes

Este programa comprende básicamente dos proyectos:

-CLUBES DE ABUELOS ocupado del seguimiento de casos y desarrollo de actividades grupales, recreativas y de laborterapia; y

-HOGARES DE ANCIANOS para ancianos absolutamente abandonados, en ámbitos físicos pequeños

23 Nivel de formulación  
Documentos desarrollados

24 Duración y Etapas

De carácter permanente

25 Estado de ejecución

Iniciado

26 Modalidad de ejecución

Por administración propia, con participación comunitaria.

27 Relación con otras acciones

Programas:

- Pensiones a la vejez e invalidez (N° 9)
- Turismo social para sectores de escasos recursos. (N° 12)

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

3.1 Razones que la originan

La modificación de las pautas culturales, por las que el anciano ha perdido su contención familiar que va desde su desatención física hasta la desvalorización de su rol.

3.2 Política a la que responde

Asistencia y protección a la ancianidad (Plan de Gobierno)

3.3 Fines que persigue

Crear ámbitos de contención, resocialización y recreación.

3.4 Objetivos

Asistencia Alimentaria, recreativas y revalorización de su rol social.

3.5 Localización y destinatarios  
ubicación

Pasadas y grandes centros urbanos del interior

Caracterización de la población beneficiada

Clubes de Abuelos para la Tercera Edad, Hogares de Abuelos, para los sin familia.

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Implementación de ámbitos físicos donde se desarrollan las acciones recreativas y uso del tiempo libre (acción directa)  
Asistencias con personal idóneo, en una acción conjunta con las municipalidades

4.2 Condicionante de la acción

Limitación presupuestaria, movilidad.

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos naturales (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

Rentas Generales - Cuentas Especiales

AÑO	1991	1992	1993
	750.000.000		

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

Personal capacitado para realizar una concientización social del problema.

6.2 Modificaciones previstas

Trabajar con los organismos existentes en el tema (privados o no) a fin de elaborar una propuesta de la

6.3 Otras política global.





## -CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.



### DENOMINACION

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

#### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

##### 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

##### 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

##### Organismos participantes

Municipios

Organismos de base creados al efecto

##### 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dra. MARIA MAGDALENA MUÑOZ DE MEDAVILLA

Subsecretaria de la Mujer

función: Presidente del Consejo Provincial de la Mujer

#### 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

##### 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA "CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER"

##### 2.2 Componentes

El Programa se integra en función de las siguientes actividades:

- Creación del marco legal que sustentará a la organización
- Constitución de la organización (elección de autoridades, asunción) y
- El funcionamiento de la misma con carácter permanente

### 23 Nivel de formulación

Programa formulado

### 24 Duración y Etapas

De carácter permanente. Constitución y carta orgánica aprobada

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo

### 26 Modalidad de ejecución

Conjuntamente con Municipios, organizaciones de base y Casas de la Mujer de cada localidad

### 27 Relación con otras acciones

-Con el Programa CASA DE LA MUJER que es sede de su funcionamiento (N° 18)  
-Con el resto de los programas de la Subsecretaría  
-Con otros del Ministerio y del Gobierno

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

La propia creación de una Subsecretaría de la Mujer al efecto de abordar específicamente la promoción integral del "componente mujer" en todo lo relacionado con su organización, asistencia y capacitación.

### 3.2 Política a la que responde

De promoción de la mujer misionera

### 3.3 Fines que persigue

Mejorar la participación de la mujer en el ámbito de lo público.

### 3.4 Objetivos

- Crear una organización que agrupe y exprese orgánicamente el nivel de avance de la inserción femenina en la sociedad y su particular aporte a la interpretación y resolución de la problemática general.
- Vincular institucional y comunitariamente los niveles del quehacer femenino nacional, provincial y municipal;
- Establecer y mantener vínculos de solidaridad para la reflexión, abordaje y resolución de la problemática de la discriminación femenina
- Mejorar la capacitación social de la mujer para la participación igualitaria

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación  
Todo el ámbito provincial.

Caracterización de la población beneficiada

El componente mujer dispuesta a participar

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El organismo se opera a partir de una Comisión Ejecutiva conformada por representantes de cada jurisdicción provincial integrado de acuerdo a su Carta Orgánica. Serán sus actividades básicas:  
-Organización femenina y operación del Consejo  
-Capacitación para el manejo del Consejo (normas, procedimientos, gestión)  
-Conformación de los Consejos Municipales de Mujeres y Comisión de Mujeres

### 4.2 Condicionantes de la acción

Falta de experiencia en el tema, personal capacitado, infraestructura y movilidad suficiente, tanto en Pnadas como el interior.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)	40.000.000		
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	40.000.000		
5.3 Servicios	56.000.000		
5.4 Recursos Tecnológicos Equipamiento			
5.5 Presupuesto (a valores de octubre 1990)	136.000.000		

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos  
Equipamiento

5.5 Presupuesto (a valores de octubre 1990)

5.6 Financiamiento

Recursos provenientes de los ingresos del IPLyC en la proporción que le corresponda al Ministerio.

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

Idem citado en el Item 4.2

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras



-CASA DE LA MUJER.

DENOMINACION

CASA DE LA MUJER

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

Organismos participantes

Casa de la Mujer Posadas (organismo de descentralización operativa)

Municipios

Organizaciones de base creadas al efecto

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dra. MARIA MAGDALENA MUNOZ MEDIAYILLA, Subsecretaria de la Mujer

Función: Planificación y coordinación General

Lic. TERESA CARDOZO, Jefa de Programa

Función: Ejecución y Supervisión

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

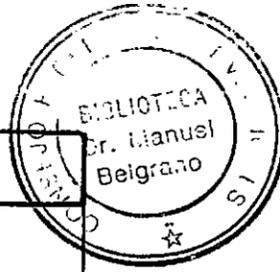
PROGRAMA CASA DE LA MUJER

2.2 Componentes

Este programa tiene dos componentes organizativos de base:

- Casa de la Mujer de Posadas (como central operativa), y

- Casas de la Mujer del interior (una por municipio)



<p><b>23 Nivel de formulación</b> Programa desarrollado</p> <p><b>24 Duración y Etapas</b> de carácter permanente. Son sus fases: -organización (constitución, carta orgánica) -operación (funcionamiento)</p> <p><b>25 Estado de ejecución</b> Acción iniciada</p>	<p><b>26 Modalidad de ejecución</b> En coordinación con el Programa CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER del cual serán sede y participación municipal y comunitaria (N° 17)</p> <p><b>27 Relación con otras acciones</b> Se coordina con el resto de las acciones del área.</p>
---	--

**3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION**

**3.1 Razones que lo originan**  
La misma creación del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud que lleva implícito la plena recuperación del espacio social que le corresponde al "componente mujer"

**3.2 Política a la que responde**  
Asistencia, capacitación y promoción de la Mujer Misionera.

**3.3 Fines que persigue**  
Facilitar la participación femenina en los programas promocionales de la Subsecretaría de la Mujer.

**3.4 Objetivos**  
Crear ámbitos físicos para el desenvolvimiento de las acciones previstas en los programas de la Subsecretaría de la Mujer y todos aquellos otros que contribuyan a la finalidad de promoción del "componente mujer" fijados en las políticas generales de este gobierno.

**3.5 Localización y destinatarios**  
**ubicación**  
En cada uno de los 75 municipios de la provincia

**Caracterización de la población beneficiada**  
Mujer de cualquier edad dispuesta a organizarse y actuar individual e institucionalmente para mejorar su situación de vida cotidiana.

**4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES**

**4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)**

Esta acción conjunta provincia-municipios-comunidad, consiste en:  
-Implementación de los espacios físicos para la confluencia, reflexión y actuación de la mujer.  
-Asistencia (las casas realizan diagnósticos de situación social y canalizan la orientación y asistencia)  
-Capacitación  
-Oficiar de sede del Consejo Provincial de la Mujer  
-Constituirse en sede de todo evento compatible con sus fines

**4.2 Condicionantes de la acción**  
Falta de personal capacitado, infraestructura y movilidad suficiente, tanto en Posadas como el interior.

**5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION**

	AÑO	1991	1992	1993
<b>5.1 Recursos humanos (personal)</b>		200.000.000		
<b>5.2 Recursos MATERIALES (bienes)</b>		296.000.000		
<b>5.3 Servicios Personales</b>		317.000.000		
<b>5.4 Recursos Tecnológicos Inversiones</b>		95.000.000		
<b>5.5 Presupuesto</b> (al mes de octubre de 1990)		900.000.000		
		2.200.000.000		

**5.6 Financiamiento**  
-Recursos provenientes de los ingresos del IPLyC en la proporción que le corresponde al Ministerio  
-Tesoro Nacional Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/91) Políticas Sociales Comunitarias  
-Recursos internacionales que se gestionan ante diferentes organismos

**6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA**

**6.1 Obstáculos y/o problemas**  
Discontinuidad en la disposición de los montos presupuestarios asignados (volumen, montos)

**6.2 Modificaciones previstas**  
Constitución de Personería Jurídica a cada Casa de la Mujer

**6.3 Otras**





**-PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA ECONOMICO-PRODUCTIVO.**

19

**DENOMINACION**

PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA ECONOMICO-PRODUCTIVO

**1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE**

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

Organismos participantes

- Demás Subsecretarías del Ministerio
- Consejo General de Educación
- Ministerio de Asuntos Agrarios
- Ministerio de Hacienda y Economía
- Dirección General de Industrias

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dra. MARIA MAGDALENA MURGO MEDAVILLA, Subsecretaria de la Mujer  
Función: Conducción General del Programa

**2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION**

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA ECONOMICO-PRODUCTIVO

2.2 Componentes

Este programa se articula en base a tres proyectos básicos:

- PROMOCION PRODUCTIVA que permita poner en funcionamiento 100 nuevas unidades productivas creadora de trabajo para 400 mujeres
- CAPACITACION FEMENINA de 1.500 mujeres y la incorporación de otras 1.000 a establecimientos educativos para mejorar su capacidad de autogestión
- ASISTENCIA FEMENINA a través de acciones de orientación y promoción laboral y gestión e implementación de proyectos

### 23 Nivel de formulación

Documento desarrollado

### 24 Duración y Etapas

Dos años en cuatro etapas:

-implementación; -organización; capacitación

-producción

### 25 Estado de ejecución

Se está gestionando su financiamiento

### 26 Modalidad de ejecución

En forma descentralizada, mediante la creación de una Unidad de Proyecto.

### 27 Relación con otras acciones

-Con el Programa FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL (N° 35)

-Con el Programa CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS (N° 34)

-Con el Programa de PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS (N° 7)

- Con el Programa CASA DE LA MUJER Y MUJER RURAL

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

La falta de una justa y adecuada inserción y participación de la mujer en los procesos locales de transformación económica y social

### 3.2 Política a la que responde

De Promoción Integral de la Mujer

### 3.3 Fines que persigue

Mejorar la inserción de la mujer en los procesos locales de desarrollo económico y social.

### 3.4 Objetivos

- Poner en marcha emprendimientos productivos encarados por autogestión femenina
- Mejorar la organización de la comunidad femenina para avanzar en sus niveles de proyección e integración social y comunitaria
- Formar a la mujer para mejorar su capacidad de autogestión
- Apoyar los procesos de participación de la mujer en iniciativas productivas

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación

En toda la provincia

Caracterización de la población beneficiada

Mujeres con capacidad de autogestión interesada en desarrollar actividades productivas

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Esta propuesta se llevaría a cabo en forma conjunta con el organismo de contraparte que esté dispuesto a financiarlo y comprende el desarrollo de:

- Organización femenina y del Programa
- Capacitación femenina (liderazgo, Mujer Rural, técnica) y su incorporación a la enseñanza formal
- Implementación de proyectos productivos e inserción laboral femenina
- Asistencia a los beneficiarios
- Supervisión y evaluación permanente

### 4.2 Condicionantes de la acción

El financiamiento de contraparte del Proyecto actualmente en gestión

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto Total (en dólares estadounidenses)

US\$

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto Total (en dólares estadounidenses)	380.000	608.000	

5.6 Financiamiento

- 39,19 % Recursos del Ministerio de diferentes orígenes
- 60,81 % Recursos de contraparte (nacionales o internacionales)

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas Las constantes fluctuaciones en la relación de la divisa y los costos internos. La falta de concreción del financiamiento en gestión.

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras



20

-CAPACITACION Y PROMOCION ALIMEN-  
TARIA PARA MUJERES.



DENOMINACION

CAPACITACION Y PROMOCION ALIMENTARIA PARA MUJERES

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area  
SUBSECRETARIA DE LA MUJER

1.2 Organismos responsables  
Nivel y denominación  
Subsecretaría de la Mujer

Organismos participantes

Municipios  
Casa de la Mujer de cada localidad  
Comunidad

1.3 Persona/s Responsable/s  
Nombre apellido, cargo y/o función, tipo de responsabilidad  
Dra. MARIA MAGDALENA MIRAL MEDIANILLA, subsecretaria  
función: conducción y supervisión general

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE CAPACITACION Y PROMOCION ALIMENTARIA PARA MUJERES

2.2 Componentes

A través de los siguientes proyectos específicos:

- CAPACITACION Y PROMOCION DE PROMOTORES con los cuales llevar adelante el programa en su finalidad última de formar a mujeres en aspectos de alimentación;
- APORTE DE TECNOLOGIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS REGIONALES mediante la distribución de máquinas procesadoras de alimento como la "vaca mecánica" (descascaradora, trituratora y molidora de granos) y máquinas trituratoras de mandioca y caña.

### 23 Nivel de formulación

Documento desarrollado

### 24 Duración y Eje

Dos años

### 25 Estado de ejecución

Iniciado en sus dos líneas de trabajo

### 26 Modalidad de ejecución

En forma conjunta entre la Subsecretaría y los organismos participantes

### 27 Relación con otras acciones

Con los demás componentes del PROGRAMA DE CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS (N° 34), de PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO (N° 19 ) de APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REGIONALES PARA LA ALIMENTACION HUMANA y Comedores N°s 2 y 3)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

- El alto nivel de subutilización de los recursos alimentarios locales y regionales para mejorar los niveles nutricionales de la población como también de la capacidad de gestión de la mujer como eje operativo del núcleo familiar.
- El particular protagonismo de la mujer en el sistema alimentario como elaboradora, educadora y administradora de alimentos; a estas virtudes se agrega -en Misiones- el rol de orientadora de la producción y de productora propiamente dicha.

### 3.2 Política a la que responde

De atención de los "grupos de alto riesgo" en todo lo que se refiere al mejoramiento de los niveles nutricionales de la población con participación del componente mujer.

### 3.3 Fines que persigue

- Intensificar la producción y consumo de recursos alimentarios locales y regionales.
- Incorporar a la mujer como instrumento fundamental para el desarrollo de una política nutricional

### 3.4 Objetivos

- Elevar el nivel de formación de la mujer en aspectos nutricionales
- Incrementar la capacidad autogestiva de la población femenina en relación con los aspectos nutricionales
- Crear las condiciones para inducir una paulatina modificación de los hábitos de consumo

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación (1)

- Con acciones de capacitación promoción: mujeres de todo el ámbito provincial
- Con acciones de distribución de máquinas: San José, Olegario V. Andrade, Loreto, Ameghino, Guaraní, Campo Ramón, Santo Pipó, 25 de Mayo, El Sobrehio, Saragatay, Piray, San Pedro, Bernardo de Irigoyen, Libertad, San Antonio, Apóstoles

Caracterización de la población beneficiada

- Mujeres dispuestas a capacitarse en aspectos nutricionales
- Niños de 2-12 años, familias y ancianos carenciados

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa, encarado en forma conjunta entre la Subsecretaría y los Organismos Participantes consiste en:

- Capacitar al componente femenino (básicamente rural) en materia nutricional y alimentaria, lo cual supone una previa formación de los capacitadores; y
- Promover la producción, procesamiento y consumo de productos alimenticios locales y regionales y su eventual comercialización mediante la incorporación de tecnologías apropiadas al medio, operada por mujeres, a fin de incorporarla a la dieta familiar o a los comedores infantiles, comunitarios y de la tercera edad (vaca mecánica, trituratora de mandioca y caña de azúcar)

### 4.2 Condicionantes de la acción

Falta de personal capacitado, la oscilación de los precios de los equipos.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

Capacitación nutricional

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

Instalación y operación de 50 máquinas DML 60  
Instalación de 60 trituratoras de mandioca y caña

### 5.5 Presupuesto (diciembre 1990)

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)	150.000.000		
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos	1.200.000.000		
5.5 Presupuesto	250.000.000		
	1.600.000.000		

### 5.6 Financiamiento

- Rentas generales
- 2 % de los Fondos IPLYC en la proporción que le corresponde al Ministerio
- Tesoro Nacional Ley 23.767 (Decreto Reglamentario 583/90) Políticas Sociales Comunitarias.

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Demora en la recepción de los fondos de origen extraprovincial, su intermitencia o discontinuidad.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras





-MUJER RURAL.



## DENOMINACION

MUJER RURAL

### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

#### 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

#### 1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

#### Organismos participantes

Ministerio de Asuntos Agrarios  
(Servicio Provincial de Extensión Rural-SEPROER)

#### 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dra. MARIA MAGDALENA MUROS MEDIAVILLA, Subsecretaria de la Mujer  
Función: Conducción y Coordinación General

Personal del Ministerio de Asuntos Agrarios asignado al Programa  
Función: Apoyo, técnico-operativo

### 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

#### 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA MUJER RURAL

#### 2.2 Componentes

Este se desagrega en diferentes proyectos o actividades, a saber:

-CAPACITACION de grupos y específica agro-forestal de la mujer productora rural;

-PROMOCION de su desarrollo humano y significación económico-social

**23 Nivel de formulación**

Documento desarrollado

**24 Duración y Etapas**

De carácter permanente

**25 Estado de ejecución**

Convenio en discusión con el Ministerio de Asuntos Agrarios

**26 Modalidad de ejecución**

Acción conjunta por convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios

**27 Relación con otras acciones**

Con el resto de los proyectos del Ministerio

**3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION****3.1 Razones que la originan**

La alta proporción de población rural (47,5 %) que hace necesario su abordaje específico de la problemática del componente Mujer en áreas rurales.

**3.2 Política a la que responde**

De promoción integral de la Mujer Misionera.

**3.3 Fines que persigue**

Promover el desarrollo humano de la mujer rural para fortalecer su incidencia económico-social.

**3.4 Objetivos**

- Coordinar la capacitación en aspectos de la problemática de género y la específica agro-forestal, atendiendo a la indivisibilidad e inamovilidad de su rol doméstico-productivo.
- Promover un desarrollo de su autovaloración, inserción, incidencia en el desarrollo de su comunidad

**3.5 Localización y destinatarios**

Ubicación

Áreas rurales de la Provincia

Caracterización de la población beneficiada

Mujeres relacionadas al circuito productivo de áreas agro-forestales.

**4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES****4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)**

Esta acción conjunta MBS y AA, comprende el:

- Reforzamiento de las organizaciones existentes (cooperativas o consorcios productivos)
- Promoción de la organización específica femenina para la capacitación y desarrollo de su participación

**4.2 Condicionantes de la acción**

- Convenir las acciones con Asuntos Agrarios
- Asignación de recursos para su ejecución

**5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION****5.1 Recursos humanos (personal)****5.2 Recursos MATERIALES (bienes)****5.3 Servicios****5.4 Recursos Tecnológicos****5.5 Presupuesto****5.6 Financiamiento**

Dentro del monto global destinado al programa  
 PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCIÓN AL SISTEMA  
 ECONOMICO-PRODUCTIVO (N° 19)

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)	7.000	4.900	
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	3.000	2.100	
5.5 Presupuesto	10.000	7.000	

**6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA****6.1 Obstáculos y/o problemas**

La falta de aprobación de las fuentes de financiamiento

**6.2 Modificaciones previstas****6.3 Otras**



-APOYO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.



## DENOMINACION

APOYO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

## 1.2 Organismos responsables

## Nivel y denominación

DIRECCION PARA LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION VOCACIONAL, LABORAL Y TECNICA,  
en consulta con el CONSEJO DE PARTICIPACION DE LA JUVENTUD

## Organismos participantes

- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones
- Universidad Nacional de Misiones
- Instituto Superior del Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya"
- Escuela de la Familia Agrícola (EFA)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dn. ARNULFO VERON. Director para la participación y orientación vocacional, laboral y técnica  
Función: conducción del programa y coordinación de organismos participantes

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS

## 2.2 Componentes

Este programa se divide en los siguientes proyectos:

- ALBERGUES Y/O RESIDENCIAS ESTUDIANTILES
- COMEDORES ESTUDIANTILES
- APOYO PARA GASTOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES de escasos recursos, en general
- BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES para estudiantes de nivel primario, secundario, terciario y universitario

### 23 Nivel de formulación

El programa, parcialmente en desarrollo, se encuentra en reformulación

### 24 Duración y Etapas

Programa de carácter permanente

### 25 Estado de ejecución

Parcialmente en desarrollo desde 1989

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia y con participación de organismos públicos y ONG locales

### 27 Relación con otras acciones

Este programa se relaciona con otras acciones ministeriales como Comedores, provinciales como los educativos y nacionales como los universitarios oficiales o privados.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

La necesidad de crear condiciones favorables para que los jóvenes cuenten con los medios para Estudiar con Dignidad. Este significa dirigir el esfuerzo específicamente a hijos de colonos y trabajadores del interior satisfaciendo sus necesidades de albergues, comedores, transporte o biblioteca para estudiantes primarios, secundarios, terciarios o universitarios.

### 3.2 Política a la que responde

Asistencia y promoción de la juventud en sus actividades formativas

### 3.3 Fines que persigue

- Atender a la juventud en la solución de los principales problemas que limitan su acceso a la educación en cualquiera de sus niveles (primario, secundario, terciario y universitario)
- incorporar a la comunidad en la concepción, diseño y desarrollo de las soluciones

### 3.4 Objetivos

- Creación de albergues y residencias estudiantiles destinadas a estudiantes secundarios, terciarios y universitarios, en donde las demandas sociales sean más acentuadas.
- Instalación de comedores para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios que funcionarán durante el ciclo lectivo.
- Ayuda a estudiantes en general para sufragar los costos de transporte cuando éstos vivan a más de 10 Km de distancia del establecimiento educativo al que asista.
- organización y equipamiento de bibliotecas públicas con material bibliográfico para estudiantes de nivel primario, secundario, terciario y universitario.

### 3.5 Localización y destinatarios

#### ubicación

Este programa pone su énfasis en lo siguiente:

- Albergues, comedores y biblioteca en los centros de educación secundaria, terciaria y universitaria
- Transporte en toda la provincia excepto Posadas, excluyéndose en todos los casos el transporte urbano

#### Caracterización de la población beneficiada

Hijos de colonos y de trabajadores de escasos recursos del interior de la Provincia.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Estos cuatro proyectos serán manejados de la siguiente manera:

- Prestación de medios por parte del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud
- Implementación con participación efectiva y directa de organismos públicos (ej. Municipio) y ONG locales.
- Seguimiento y evaluación a cargo de todas las partes interesadas.

### 4.2 Condicionantes de la acción

La disponibilidad presupuestaria en monto, tiempo y forma ya que los recursos son de origen foráneo (municipios, nación, otros)

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	1.270.000.000		

### 5.6 Financiamiento

- Rentas Generales \$ 70.000.000 (octubre 1990)
- Políticas Sociales Comunitarias \$ 1.200.000.000 (diciembre 1990)

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

La extensión geográfica de la problemática que atiende el programa y que exige permanentes y costosos desplazamientos.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-PROTAGONISMO JUVENIL PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA.



## DENOMINACION

PROTAGONISMO JUVENIL PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

## 1.2. Organismos responsables

## Nivel y denominación

DIRECCION PARA LA PARTICIPACION Y ORIENTACION VOCACIONAL, LABORAL Y TECNICA con directa participación de la Subsecretaría de la Juventud

## Organismos participantes

-Subsecretaría de Cultura

-Consejo de Participación de la Juventud

(Participan en él organizaciones políticas, religiosas, gremiales, estudiantiles organizaciones no-gubernamentales)

-Universidad Nacional de Misiones (UNAM)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dr. ARNULFO VERON, Director para la participación y orientación vocacional, laboral y técnica

función: conducción del programa y coordinación con los organismos participantes

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROYECTO DE PROTAGONISMO JUVENIL PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA

## 2.2 Componentes

Este, se apoya en tres proyectos básicos:

-COORDINACION Y PROMOCION CULTURAL JUVENIL

-FORMACION SOCIAL Y POLITICA

-LA VOZ DE LA JUVENTUD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

### 23 Nivel de formulación

Programa parcialmente desarrollado

### 24 Duración y Etapas

Permanente

### 25 Estado de ejecución

A iniciarse en el primer trimestre de 1991

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia y coordinación con los organismos participantes

### 27 Relación con otras acciones

Se articula con los programas propios de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia y Areas culturales de los municipios.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

Se reconoce la necesidad de fortalecer la identidad nacional en este borde nororiental del país y que el componente cultural, con un fuerte protagonismo juvenil, es clave al efecto, lo cual no ha sido suficientemente aprovechado teniendo en cuenta las iniciativas de integración regional que imparte el gobierno nacional.

### 3.2 Política a la que responde

Incrementar sensiblemente el protagonismo de la juventud en aquellas iniciativas dirigidas al rescate, desarrollo y consolidación de una auténtica cultura regional.

### 3.3 Fines que persigue

-Contribuir, desde el ámbito juvenil, a la preservación de nuestra identidad cultural.

### 3.4 Objetivos

-Promover el rescate y desarrollo de las expresiones culturales autóctonas entre la juventud provincial en coordinación con la Subsecretaría de Cultura y alrededor de la Casa de la Mujer que se organicen en diversas localidades

-Mejorar el nivel de formación social y política de los actores juveniles para un mejor desempeño dentro del medio, y

-Crear y consolidar un mecanismo de acceso de la juventud a los medios de comunicación social para su libre expresión

### 3.5 Localización y destinatarios

#### ubicación

El programa comprende a toda la provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

El conjunto de la población juvenil dispuesta a participar del programa

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Las líneas de trabajo tendrán los siguientes contenidos:

- la promoción de actividades culturales específicas entre jóvenes (tintero, talleres, títeres) y talleres juveniles y otras prácticas culturales para la consolidación de una cultura propia.
- el desarrollo de conferencias, cursos, talleres, jornadas, seminarios para el esclarecimiento y la formación social y política de jóvenes en situación o perspectiva de liderazgo.
- la presencia de los jóvenes con su pensamiento, voz en los medios de comunicación social en forma sistemática

### 4.2 Condicionantes de la acción

El carácter multisectorial de la acción, cuyo desarrollo se ve dificultado por la falta de coordinación, como también los escasos recursos disponibles para iniciar nuevas actividades en las actuales circunstancias

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto (octubre de 1990)

### 5.6 Financiamiento

-Rentas Generales

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto (octubre de 1990)	1.950.000.000		
5.6 Financiamiento			

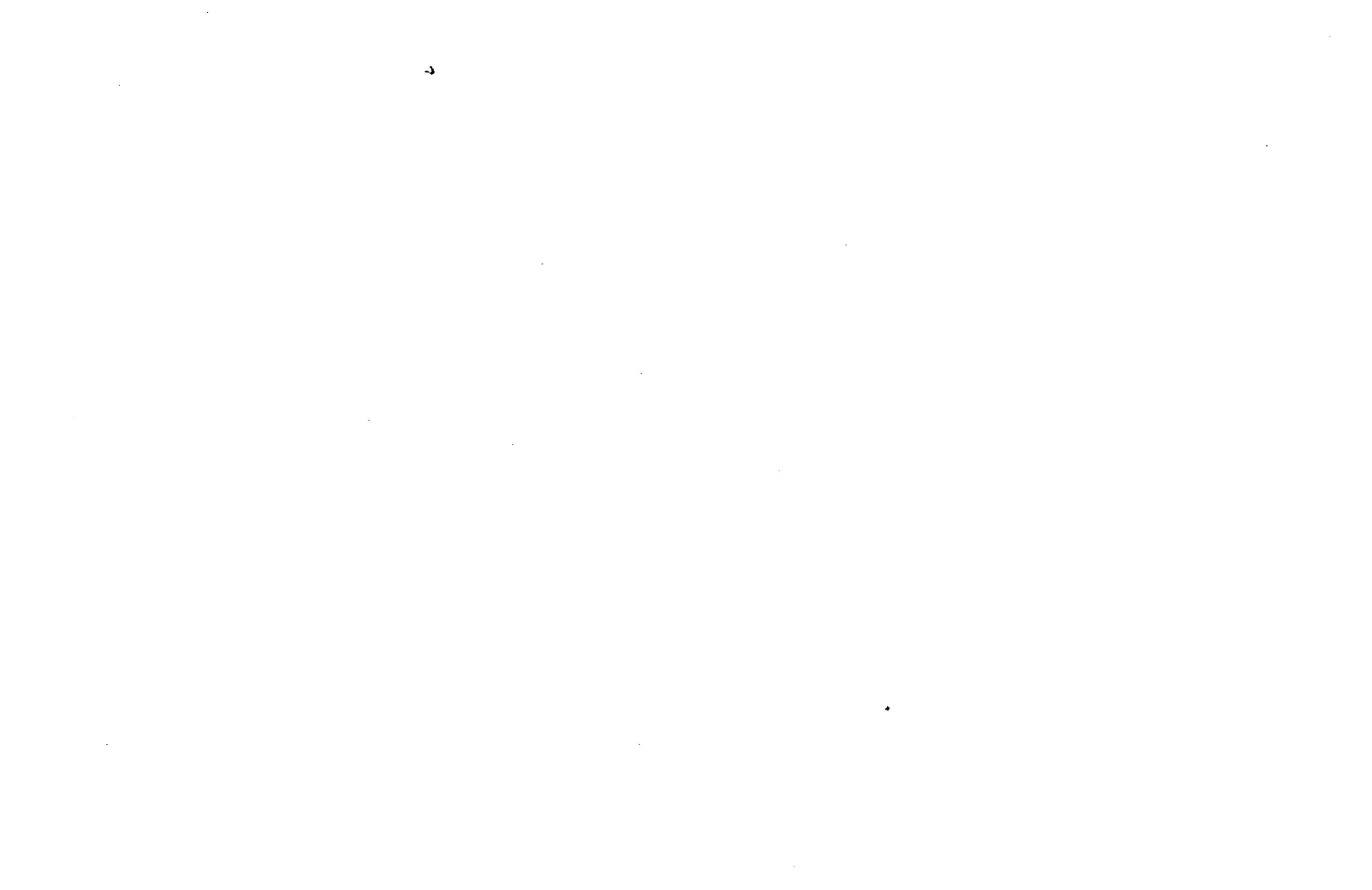
## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

### 6.2 Modificaciones previstas

De acuerdo a las demandas y de la particularidad de cada emprendimiento.

### 6.3 Otras





## -ACCIONES PARA LA PREVENCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS.



### DENOMINACION

ACCIONES PARA LA PREVENCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS

#### 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area  
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD

1.2 Organismos responsables  
Nivel y denominacion  
DIRECCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS

##### Organismos participantes

- Subsecretaría de Educación
- Consejo General de Educación
- Ministerio de Salud Pública
- Organizaciones no gubernamentales

1.3 Persona/s Responsable/s  
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Dr. ANIBAL R. KUMAGAE, Director de Conductas Adictivas  
función: responsable principal

#### 2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación  
PROGRAMA ACCIONES PARA LA PREVENCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS

2.2 Componentes

### 23 Nivel de formulación

Desarrollado y en constante actualización

### 24 Duración y Etapas

De carácter permanente

### 25 Estado de ejecución

### 26 Modalidad de ejecución

En coordinación con las ONG (Comisión de padres-cooperadoras-comisiones juveniles, etc) Consejo General de Educación, Ministerio de S. Pública

### 27 Relación con otras acciones

Prevención de la Salud (Ministerio de Salud) Policía Provincial, Municipios, Escuelas (en calidad de acompañantes, a las políticas que sobre el tema estos desarrollan

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

La necesidad de promover la participación y movilización comunitaria como sujeto en el cual recae las consecuencias de este flagelo.

### 3.2 Política a la que responde

De atención de los grupos de alto riesgo en lo que a la promoción y capacitación de la juventud, y formación de efectores de la Educación y la Salud se refiere.

### 3.3 Fines que persigue

Concientizar a la población en su conjunto respecto a las causas y consecuencias del acceso a las prácticas de conductas adictivas y sus formas de prevención.

### 3.4 Objetivos

Alertar y capacitar a la comunidad acerca de la problemática de las conductas adictivas.

### 3.5 Localización y destinatarios

ubicación

Toda la Provincia

### Caracterización de la población beneficiada

Toda la población en capacidad de acceder al uso indebido de drogas.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

La acción se proyecta a promover medidas de prevención del uso de drogas y estupefacientes en todo el territorio de la provincia de Misiones, formando a su población como un agente más para la defensa de su bienestar social.

Acción conjunta con otros organismos gubernamentales, municipios, etc.

Esta se lleva a cabo a través de: charlas, debates, encuentros, jornadas, etc.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Disponibilidad presupuestaria, en niveles y momentos adecuados

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

2 médicos, 2 Trab. Sociales, 2 Psicólogos, 1 Psicopedagogo

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

Infraestructura. Equipamiento y Movilidad

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto (octubre de 1990)

### 5.6 Financiamiento

-Rentas Generales

AÑO

	1991	1992	1993
5.5 Presupuesto	307.000.000		307.144.000

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Falta de presupuesto. Limitaciones en el porcentaje de los aportes provenientes del IPLyC

### 6.2 Modificaciones previstas

Fortalecimiento y actualización en la acción preventiva

### 6.3 Otras



25

-PEQUEÑOS HOGARES PARA DISCAPACITADOS.



DENOMINACION

PEQUEÑOS HOGARES PARA DISCAPACITADOS

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominacion

Organismos participantes

Instituto de Previsión Social (IPS)  
Comunidad

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Psicólogo LUIS MERRI, Director  
Función: responsable principal

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

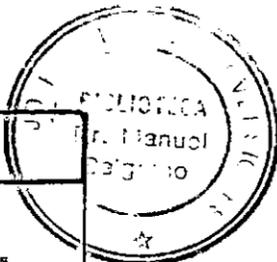
PROGRAMA PEQUEÑOS HOGARES PARA DISCAPACITADOS

2.2 Componentes

Este programa se desarrolla:

Bajo la forma de "hogares" atendidos familiarmente para brindar alojamiento y comida a discapacitados residentes en el interior, en pequeña escala, a fin de posibilitar su asistencia a los "Talleres Protegidos para Discapacitados" que operan exclusivamente en Posadas o para su rehabilitación física.

El programa prevé su extensión a otros centros de mayor complejidad donde a su vez se puedan instalar también otros Talleres Protegidos.



<p><b>23 Nivel de formulación</b> En proceso de reformulación</p> <p><b>24 Duración y Etapas</b> De tipo permanente</p> <p><b>25 Estado de ejecución</b> En desarrollo desde 1986</p>	<p><b>26 Modalidad de ejecución</b> Por administración propia con participación de la comunidad (matrimonios)</p> <p><b>27 Relación con otras acciones</b> -Con el programa de TALLERES PROTEGIDOS PARA DISCAPACITADOS (N° 25) y -Demás programas del área de Escuelas Especiales y Hospital</p>
---	--

**3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION**

**3.1 Razones que lo originan**  
Sentida necesidad de brindar apoyos concretos a los discapacitados del interior que ven limitadas sus posibilidades de asistir a los Talleres Protegidos que funcionan en Posadas o encarar su rehabilitación en centros de mayor complejidad, debido a la falta de alojamiento y comida.

**3.2 Política a la que responde**  
De atención de los grupos de alto riesgo; en este caso se trata de los discapacitados en relación con su drama laboral e inserción al sistema socio-productivo.

**3.3 Fines que persigue**  
Ofrecer una atención y protección integral al discapacitado que deba abandonar su lugar de residencia para recuperarse o capacitarse.

**3.4 Objetivos**  
Asegurar apoyos básicos (alojamiento y comida) a discapacitados del interior que necesitan efectuar su rehabilitación en centros de mayor complejidad o se dispongan a incorporarse a los Talleres Protegidos para capacitarse, los que actualmente funcionan sólo en Posadas

**3.5 Localización y destinatarios**  
**Ubicación:** Inicialmente en Posadas, donde se atienden o donde se ofrece formación a los discapacitados que requieren niveles de rehabilitación más complejos que los existentes en su lugar de origen o desean encarar o mejorar su capacitación laboral.  
**Caracterización de la población beneficiada**  
Discapacitados de ambos sexos, de 6 años de edad en adelante (sin límite), de escasos recursos.

**4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES**

**4.1 Descripción de los componentes (prest. de medicos, acción directa, acción conjunta)**  
El programa "Pequeños Hogares para Discapacitados", encarado bajo un enfoque similar al de "Pequeños Hogares para Menores" consisten en pequeños ámbitos físicos operados por matrimonios dispuestos a participar en la iniciativa brindando -con el auxilio de un subsidio estatal- servicios de recepción de los discapacitados que desde el interior acuden a Posadas para su rehabilitación e incorporación a los Talleres Protegidos.  
Los servicios de obra social que pudieran requerir los interesados les está asegurada por el Instituto de Previsión Social (IPS) de la Provincia.

**4.2 Condicionantes de la acción**  
Escasez de inmuebles para constituir los albergues (para 9 personas cada uno) como también el equipamiento respectivo (muebles, enseres)

**5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION**

	AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)				
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)				
5.3 Servicios				
5.4 Recursos Tecnológicos				
5.5 Presupuesto		1.500.000.000		
5.6 Financiamiento				

-Rentas Generales y 2 F Fondos IPLyC A 300.000.000 (octubre 1990)  
-Políticas Sociales Comunitarias A 1.200.000.000 (diciembre 1990)

**6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA**

**6.1 Obstáculos y/o problemas**  
La baja disponibilidad de personal idóneo para la conducción del programa actualmente en manos de las madres

**6.2 Modificaciones previstas**  
Que el discapacitado sea alojado en el seno de una familia igual a la que accede un niño normal;

**6.3 Otras**  
que aquellos que no pueden acceder a ella, sean alojados en los "Pequeños Hogares" ideados para niños normales.



-TALLERES PROTEGIDOS PARA DISCAPACITADOS.



## DENOMINACION

TALLERES PROTEGIDOS PARA DISCAPACITADOS

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

## 1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

## Organismos participantes

Comunidad

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad  
 Psicólogo LUIS NELLI, Director  
 Función: responsable principal

## 2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA TALLERES PROTEGIDOS PARA DISCAPACITADOS

## 2.2 Componentes

Actualmente se opera en base a dos unidades productivas

-FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL LINNER, absorbidas por el mercado local, y

-FABRICA DE ZAPATILLAS

Ambos centros de producción constituyen lugares de aprendizaje y de trabajo para el discapacitado.

Cabe señalar que este programa está ligado y se complementa con el programa de PEQUEÑOS HOGARES PARA DISCAPACITADOS que asegura alojamiento y comida al discapacitado del interior para su desempeño en los talleres ubicados en Posadas.

### 23 Nivel de formulación

En proceso de experimentación

### 24 Duración y Etapas

Sin programación previa

### 25 Estado de ejecución

Iniciado, en sus primeros aspectos, durante 1984

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia, con participación directa de la comunidad (padres de discapacitados)

### 27 Relación con otras acciones

Con otras acciones del Ministerio de Salud Pública, como ser: Hospitales y Centros de Rehabilitación o del Ministerio de Cultura y Educación. Además con el PROGRAMA DE PROMOCION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPLEO (N° 7)

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

La inexistencia de una organización y acción pública o privada que se ocupe de la atención de más de 25.000 discapacitados en la provincia de Misiones.

### 3.2 Política a la que responde

De atención de los grupos de alto riesgo: se trata de los discapacitados con referencia a su formación e inserción laboral y social

### 3.3 Fines que persigue

-Integrar al discapacitado al medio laboral y social, y  
-Crear las condiciones para que el discapacitado esté en condiciones de acceder a oportunidades de trabajo

### 3.4 Objetivos

-Formar laboralmente al discapacitado para desarrollar alguna actividad productiva,  
-Incrementar la oferta de bienes y/o servicios en el mercado de consumo local o foráneo

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación  
Posadas, donde funcionan los dos Talleres citados

### Caracterización de la población beneficiada

Personas minúvulas, de ambos sexos, preferentemente jóvenes con aptitudes -a pesar de su disminución física- para formarse laboralmente en las líneas que promueve el Taller.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa, como acción conjunta con la comunidad, se propone apoyar específicamente al discapacitado para incorporarlo activamente a la sociedad, mediante:

- su atención en términos de capacitación para desarrollar una actividad productiva;
- la asistencia integral en términos de provisión de materias primas, instalaciones y comercialización

Esta experiencia se lleva a cabo principalmente con el apoyo de los padres del discapacitado.

### 4.2 Condicionantes de la acción

- Insuficiente capital operativo para soportar las inversiones transitorias hasta su recuperación con la venta de productos.
- Ineficiente administración financiera por ausencia de un criterio comercial adecuado a los tiempos que vive la fluctuante economía nacional.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

AÑO	1991	1992	1993
	750.000.000		

### 5.6 Financiamiento

- Rentas Generales 2 % Fondos IPLYC A 360.000.000 (octubre 1990)
- Políticas Sociales Comunitarias A 390.000.000 (diciembre 1990)

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

La organización de compra de insumos y venta de productos, falta de personal de apoyo debidamente capacitado, medios de comunicación (telefono)

### 6.2 Modificaciones previstas

La Comisión de Padres se hará cargo de la administración y comercialización de los productos y el Ministerio -con sus técnicos- asumirá el rol de asesoramiento y supervisión.

### 6.3 Otras

Que los talleres cumplan con su objetivo principal: formar y ofrecer trabajo a quienes no puedan ingresar al mercado laboral; hasta ahora operan como centros de reclutamiento del desempleo específico.



27

-MERCADO DE ARTESANIAS ABORIGENES.



DENOMINACION  
MERCADO DE ARTESANIAS ABORIGENES

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area  
SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.2 Organismos responsables  
Nivel y denominación  
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA

Organismos participantes

1.3 Persona/s Responsable/s  
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad  
Dr. ROBERTO AVILA, Director  
Función: responsable principal

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación  
PROYECTO MERCADO DE ARTESANIAS ABORIGENES

2.2 Componentes

Consistente en un conjunto de acciones en apoyo a los grupos aborígenes guaraníes en la comercialización de sus artesanías a través de la concentración de los bienes en Posadas, su venta local y distribución regional-nacional.

### 23 Nivel de formulación

No existe documento desarrollo al respecto

### 24 Duración y Etapas

Acción de tipo permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo desde hace varios años

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia

### 27 Relación con otras acciones

-Con la actividad que podría desarrollar la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Gobierno  
-Con el proyecto "Rescate del Patrimonio Histórico Cultural y humano para contribuir al desarrollo económico y social de la provincia de Misiones" (N°35) que se negocia actualmente con el gobierno de España

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

El alto valor regional de esta expresión histórico-residual de los antiguos pueblos guaraníes manifiesta por sus descendientes a través de las artesanías y frágilmente sustentada, con peligro cierto de perderse.

La incapacidad para comercializar los bienes producidos demostrada por sus creadores, ante un mercado cierto para colocarlas.

### 3.2 Política a la que responde

De atención de los grupos de alto riesgo, entre los cuales están los aborígenes guaraníes agrupados en 14 comunidades que se desenvuelven en estado de subsistencia y marginalidad histórico-cultural.

### 3.3 Fines que persigue

-Contribuir a la preservación del patrimonio histórico-cultural guaraní que se expresa a través de sus artesanías  
-Asistir a los aborígenes en el proceso de comercialización de los bienes que producen en sus comunidades para su sustento familiar

### 3.4 Objetivos

-Evitar los males de la intermediación especulativa que lucra con la necesidad y la ignorancia  
-Concentrar, promover y comercializar las artesanías aborígenes en el medio local, regional o nacional a través del "Mercado de Artesanías Aborígenes" que funciona en Posadas

### 3.5 Localización y destinatarios ubicación

Posadas

### Caracterización de la población beneficiada

La población aborigen, productora de artesanías representativas de su cultura, interesada en comercializarlas fuera de su medio.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Esta actividad, concebida para apoyar a los hermanos aborígenes, se desarrolla en estrecha relación con ellos, de la siguiente manera:

- los aborígenes entregan en sus lugares de residencia mercancías al "mercado" a un precio cierto, en consignación
- El mercado se encarga de comercializarlos y sufragar los gastos originados en la comercialización.
- Una vez comercializado el producto se procede a integrar el valor de los bienes vendidos a sus dueños.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Limitaciones de infraestructura, personal y presupuesto.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

### 5.6 Financiamiento

-Rentas Generales

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios	360.000.000		
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	360.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

La imposibilidad de desarrollar una tarea más completa e institucionalmente integrada en apoyo de los aborígenes y del rescate, y la preservación de estos valores culturales en peligro de extinción.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-PROVISION DE ALIMENTOS PARA CELIACOS.



DENOMINACION  
ALIMENTOS PARA CELIACOS

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area  
SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.2. Organismos responsables  
Nivel y denominación  
DIRECCION DE ACCION SOCIAL

Organismos participantes

Hospital "Dr. Ramón Madariaga"  
Asociación Celiaca Argentina

1.3 Persona/s Responsable/s  
Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad  
Dr. ROBERTO AVILA, Director  
Función: responsable principal

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación  
PROYECTO ALIMENTOS PARA CELIACOS

2.2 Componentes

Se trata de un accionar ordenado consistente en la detección y asistencia sistemática de los celíacos en la faz alimenticia

23 Nivel de formulación  
Documento desarrollado

24 Duración y Etapas  
Acción de tipo permanente

25 Estado de ejecución  
Iniciado en 1990

26 Modalidad de ejecución  
En forma conjunta con los organismos participantes.

27 Relación con otras acciones

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

#### 3.1 Razones que lo originan

La creciente incapacidad de las familias de escasos recursos con integrantes celiacos, para atender por sí solo esta problemática tan particular y costosa

#### 3.2 Política a la que responde

De atención de los grupos de alto riesgo, como los celiacos (enfermos que no pueden consumir alimentos en base a cereales)

#### 3.3 Fines que persigue

Preservar el nivel nutricional de niños celiacos integrantes de familias de escasos recursos.

#### 3.4 Objetivos

Proveer raciones de alimentos a niños celiacos integrantes de familias de escasos recursos en forma sistemática.

#### 3.5 Localización y destinatarios Ubicación

Toda la provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

Menores celiacos de 0-15 años de edad, residentes en la Provincia de Misiones

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

#### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Esta acción conjunta entre el Ministerio y los organismos participantes está centrada en la provisión de fondos para adquirir alimentos para celiacos (Estado) y por la otra su distribución (a cargo de las ONG) a los destinatarios en forma sistemática.

#### 4.2 Condicionantes de la acción

Disponibilidad presupuestaria.

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

Políticas Sociales comunitarias, Ley 23.767 (Decreto 583/90)

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	1.800.000.000		
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	1.800.000.000		
5.6 Financiamiento			

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras



-ORGANIZACION Y PROMOCION COMUNITARIA.



## DENOMINACION

ORGANIZACION Y PROMOCION COMUNITARIA

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

## 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA

## Organismos participantes

Subsecretaría de la Mujer y sus organismos  
 Subsecretaría de la Juventud y sus organismos  
 Unidad Superior del Ministerio y sus apoyos  
 Demás ministerios y Secretarías

Organismos nacionales

Municipios

Organizaciones no gubernamentales, intermedias y de Base

Comunidad

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

CARLOS ALBERTO RIPOLL, subsecretario

función: Responsable principal

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA ORGANIZACION Y PROMOCION COMUNITARIA

## 2.2 Componentes

tiene por finalidad poner en valor la capacidad de participación y liderazgo comunitario y alinearla en torno a sus propias necesidades para atenderlas y resolverlas.

Se define en base a tres (3) proyectos:

-LIDERAZGO Y CAPACITACION COMUNITARIA tendiendo a:

- . la identificación de personas y grupos y comunidades líderes
- . la capacitación y formación de líderes comunitarios

-ORGANIZACION COMUNITARIA, de base y de apoyo, a saber:

- . Cooperativas y Mutuales, promoviendo su constitución, buen funcionamiento
- . Promoviendo otras formas de organización (Centros Comunitarios, barrios, organizaciones intermedias o de base, fundaciones, etc.) para la gestión comunitaria,
- . Integración y coordinación institucional a diferentes niveles
- . Asesoramiento técnico y operativo a las organizaciones comunitarias

-PROMOCION DE LA GESTION COMUNITARIA, mediante

- . Participación en la gestión asistencial-solidaria a través:
  - de su protagonismo en la prestación de servicios sociales (emergencias, NBI, grupos) del autoabastecimiento de bienes requeridos (producción de alimentos, huertas, etc.) y del equipamiento comunitario de base (Centros comunitarios, hornos, cocinas, etc.)
- . Participación en la gestión de fuentes de trabajo y empleo, como ser:
  - el Plan de Emergencia del Empleo (Ley 23.696, artículo 59"), de carácter municipal, para construir Infraestructura y equipamiento;
  - los "micro-emprendimientos productivos" para promover la producción por autogestión y las "obras comunitarias" financiables mediante el Programa OII del Ministerio de Salud y Acción Social o "Viviendas de Emergencia" y otros.

### 23 Nivel de formulación

El programa se encuentra en revisión ante la necesidad de integrar sus principales líneas (\*)

### 24 Duración y Etapas

De carácter permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia, con el apoyo de los organismos participantes que se determinan en cada caso.

### 27 Relación con otras acciones

Con todas las acciones que desarrolla el Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud, y otros Ministerios y Secretarías

(\*) de acción que operan en forma autónoma.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

- El bajo nivel de participación comunitaria en la atención de sus necesidades;
- El uso limitado de los recursos comunitarios (personas, grupos, comunidades, instituciones, etc.)
- La necesidad de auxiliar con sentido solidario a un Estado que ha llegado al límite de su capacidad de respuesta

### 3.2 Política a la que responde

De Desarrollo Comunitario en el sentido más amplio

### 3.3 Fines que persigue

Sumar las capacidades comunitarias a los esfuerzos del Estado para resolver las graves situaciones sociales que afectan el bienestar de la población (mejorar los niveles de participación y la presencia de iniciativas autogestionarias)

### 3.4 Objetivos

- Identificar y capacitar a los actores sociales de base (líderes)
- Organizar a la comunidad para el ejercicio del protagonismo social con solvencia
- Promover la activa participación de la comunidad en:
  - la prestación de servicios sociales diversos para atender situaciones de emergencia y aquellas que afectan a las necesidades básicas generales o específicas de la población en general o de grupos en particular; y
  - la creación de nuevas fuentes de trabajo y empleo mediante la construcción de obras municipales comunitarias o la puesta en marcha de emprendimientos en los cuales se privilegiará el desarrollo de la capacidad de autogestión para procurarse el autosostén.

### 3.5 Localización y destinatarios

#### Ubicación

Toda la provincia

#### Caracterización de la población beneficiada

Toda persona afectada por alguna carencia o dispuesta a asumir un auténtico protagonismo social y comunitario.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa, de numerosos contenidos y alta complejidad, representa un desafío a la acción conjunta de la provincia, otros organismos gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad. En síntesis se lo concibe como una acción de promoción y apoyo por parte del Estado a la comunidad motivada a su autoasistencia y una participación de ésta con lo cual se logra incorporar un recurso desaprovechado capaz de reducir los esfuerzos del Estado y expandir las prestaciones con igual medios.

### 4.2 Condicionantes de la acción

- Dificultad en la coordinación interinstitucional horizontal, vertical e interjurisdicciones
- La atención de cada organismo a sus propios objetivos
- Difícil acceso a los medios para su ejecución

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto (octubre 1990)

Solamente para encarar la organización y la promoción comunitaria, no así el financiamiento de "proyectos o actividades-fines"

### 5.6 Financiamiento

- Rentas Generales
- Ministerio de Salud y Acción Social (Ley 23.767, Decreto 583/91) Políticas Sociales Comunitarias

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 Servicios			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto (octubre 1990)	6.000.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Las sucesivas políticas de ajuste que reducen incluso los medios para atender las políticas sociales básicas.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS,  
GRUPOS O INSTITUCIONES DE BIEN PU-  
BLICO.



## DENOMINACION

ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS, GRUPOS O INSTITUCIONES  
DE BIEN PUBLICO

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

## 1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE LA MUJER

SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD  
*Organismos participantes*

Organismos provinciales (BPM, IFAI, IPLYC)

Organismos nacionales (CNAS, MBS, Bancos, CFI)

Organismos internacionales (PNUD, UNICEF, otros)

Municipios

Organizaciones no gubernamentales (Fundaciones, otras)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombrado; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Lt. MERCEDES M.O. de IFRAN, Ministro

función: Responsable principal

CARLOS ALBERTO RIPOLL, Subsecretario de Bienestar Social

función: responsable sectorial área bienestar social

DR. MARIA MAGDALENA MURZO MEDIAVILLA, Subsecretaria de la Mujer

función: responsable sectorial área mujer

MIGUEL ANGEL ALBA POSSE, Subsecretario de la Juventud

función: responsable sectorial área Juventud

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS, GRUPOS O ENTIDADES DE BIEN PUBLICO

## 2.2 Componentes

Tiene la finalidad de acercar medios para encarar las diferentes propuestas asistenciales o productivas a través de dos líneas de proyecto:

-FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS ASISTENCIALES Y PROMOCIONALES a través de subsidios no reintegrables a entidades sin fines de lucro que participan a nivel local de algún aspecto de la política social (menor, hogares, discapacitados, otros). Este se lleva a cabo con recursos del 2 % que distribuye el IPLYC (ganancias PRODE y Quinielas) o Políticas Sociales Comunitarias (varias líneas) y otras fuentes.

-FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS CREADORAS DE FUENTE DE TRABAJO Y EMPLEO bajo la forma de obras municipales, obras comunitarias, viviendas o microemprendimientos productivos.

El financiamiento, al que pueden acceder organismos públicos (municipios) o no gubernamentales, grupos o personas, puede ser a su vez:

- . no reintegrable (Plan de Emergencia del Empleo, Art. 59°, Ley 23.696, o Políticas Sociales Comunitarias Ley 23.767, Decreto 883/90) o
- . reintegrable (Políticas Sociales Comunitarias, créditos IFAI a valor producto, CNAS, CFI, otros)

### 23 Nivel de formulación

En proceso de formulación como Programa, si bien varios de sus componentes se hallan en pleno desarrollo.

### 24 Duración y Etapas

Acción de carácter permanente

### 25 Estado de ejecución

En desarrollo parcial

### 26 Modalidad de ejecución

Por administración propia

### 27 Relación con otras acciones

Con todas las acciones que se desarrollan bajo la conducción o el patrocinio del Ministerio de Bienestar Social que requieran de algún tipo de financiamiento para su desarrollo.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que la originan

La escasez de recursos en las personas, grupos o entidades dispuestas a encarar alguna acción asistencial o productora en el marco de las políticas que orientan el accionar del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud.

### 3.2 Política a la que responde

De desarrollo comunitario.

### 3.3 Fines que persigue

Acercar los apoyos mínimos e imprescindibles (medios) para posibilitar la participación y el protagonismo comunitario en el marco de las políticas sociales establecidas.

### 3.4 Objetivos

- Contribuir al financiamiento de acciones asistenciales y promocionales a cargo de instituciones de bien público comprometidas en algún aspecto de la política social (atención de emergencias, satisfacción de NBI, atención de grupos en situación de riesgo) a nivel de prestación de servicios personales, producción de bienes y provisión de equipamiento.
- Contribuir a la gestión, consecución y administración de recursos destinados específicamente a la creación de fuentes de trabajo y empleo (obras municipales, obras comunitarias, obras de emergencia como viviendas, micro-emprendimientos productivos).

### 3.5 Localización y destinatarios

Ubicación

Toda la provincia

### Caracterización de la población beneficiada

Toda persona, grupo o institución en condiciones de acceder al financiamiento elegido según las normas que se establezcan para cada caso.

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Este programa de acción conjunta comprende:

- la identificación de las fuentes de financiamiento
- la promoción de dichos financiamientos entre los probables destinatarios y su gestión
- la transferencia de los recursos, una vez cumplidas las condiciones establecidas para ello
- el seguimiento y la evaluación de la gestión que dio origen al financiamiento
- la recuperación de los fondos en los casos que correspondan

### 4.2 Condicionantes de la acción

- Dispersión de las fuentes de financiamiento y la excesiva burocracia e lentitud para acceder a ellas

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 SERVICIOS

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto (octubre de 1990)

Exclusivamente para promoción y gestión del financiamiento y formulación de proyectos o armado de prestación (solicitudes)

### 5.6 Financiamiento

- Rentas Generales
- 2 % de los Fondos IPLyC en la proporción que le corresponde en cada caso.

AÑO

	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
5.3 SERVICIOS			
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto (octubre de 1990) Exclusivamente para promoción y gestión del financiamiento y formulación de proyectos o armado de prestación (solicitudes)	1.500.000.000		

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

El principal consiste en la poca experiencia y capacidad, tanto institucional o comunitaria para formular proyectos o presentaciones que avalen las solicitudes.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-REFORMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD.



DENOMINACION

REFORMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

GRUPO ASESOR MINISTERIAL

Organismos participantes

-Dirección General de Investigación y Desarrollo

-Consejo Federal de Inversiones (CFI), para la ejecución de la tarea, según solicitud de Asistencia Técnica realizada en diciembre de 1990 a través del Ministerio de Hacienda y Economía

1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Lic. MARTA IRENE C. DE SAWAYA, asesora

Responsable de la coordinación institucional y operativa entre el Ministerio y sus organismos integrantes, los organismos participantes y los ejecutores.

2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE REFORMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

2.2 Componentes

Los proyectos integrantes serían los siguientes:

- REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL A NIVEL DE LA ORGANIZACION CENTRAL, y
- REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL A NIVEL DE LA ORGANIZACION DESCENTRALIZADA (IPS e IPLyC) (Ver Programa N° 8)

### 23 Nivel de formulación

Perfil de la idea

### 24 Duración y Etapas

Dos (2) años, en dos Etapas:  
Primera: Formulación de la Propuesta; Segunda: Desarrollo Sectorial e Implementación Inicial y Tercera: Implementación total

### 25 Estado de ejecución

Solicitud de Asistencia Técnica para la ejecución

### 26 Modalidad de ejecución

Por prestación de medios (Asistencia Técnica) por parte del Consejo Federal de Inversiones a la Provincia de Misiones

### 27 Relación con otras acciones

Con la política de Reforma Administrativa provincial cuya responsabilidad de manejo le compete a la Secretaría de Planeamiento.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

Necesidad de definir la organización del Ministerio (Decreto 2680/88, artículo 2º) in-fine) y de adecuarlo a los presentes requerimientos en materia de estructura, división de funciones, coordinación y manejo presupuestario.

### 3.2 Política a la que responde

De Reforma del Estado

### 3.3 Fines que persigue

Mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado, crear las condiciones para la descentralización funcional

### 3.4 Objetivos

- Contar con un MANUAL DE ORGANIZACION del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud que defina roles, funciones, estructuras y niveles, jerarquización para cada integrante
- Revitalizar las actividades de planificación
- Crear los mecanismos de Coordinación institucional interno y externo
- Ordenar los sistemas de decisiones en materia de definición de prioridades, asignación de tareas y distribución de recursos (humanos, materiales y financieros)
- Viabilizar una mayor participación comunitaria

### 3.5 Localización y destinatarios

ubicación

Sede del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud

#### Caracterización de la población beneficiada

Como se trata de una "actividad medio" este programa está destinado a apoyar el desarrollo de las "actividades fines" que en todos los casos tiene definido a la "población meta".

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

El programa, a cargo de funcionarios del Ministerio y del Consejo Federal de Inversiones (CFI), que proyecta abarcar a la organización central y descentralizada y comprende no solo el diseño sino también la implementación inicial de las propuestas, comprenderá un:

- Relevamiento de la situación
- Formulación, discusión y aprobación de la propuesta general
- Desarrollo de los aspectos sectoriales del proyecto, e
- Implementación de las propuestas con su eventual adecuación a la realidad

### 4.2 Condicionantes de la acción

La aprobación de la Asistencia Técnica por parte del Consejo Federal de Inversiones

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

### 5.6 Financiamiento

- La Coordinación Técnica estaría a cargo de un experto afectado al Ministerio por parte de la Universidad Nacional de Misiones (F.HyC.Sociales)
- La ejecución del trabajo sería financiada por el Consejo Federal de Inversiones

AÑO	1991	1992	1993
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	20.000.000	30.000.000	40.000.000
5.3 Servicios	50.000.000	60.000.000	70.000.000
5.5 Presupuesto	70.000.000	90.000.000	110.000.000

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Resistencia a la adecuación estructural y funcional vigente.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras



-RACIONALIZACION DE LA GESTION DEL  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE  
LA MUJER Y LA JUVENTUD.



## DENOMINACION

RACIONALIZACION DE LA GESTION DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER  
Y DE LA JUVENTUD

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

## 1.2 Organismos responsables

## Nivel y denominación

GRUPO ASESOR MINISTERIAL con el apoyo directo de la UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION  
con carácter de órgano ejecutor del programa en todo cuanto se le encomiende específicamente.

## Organismos participantes

-Unidad Sectorial de Planificación del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de  
la Juventud  
-Consejo Federal de Inversiones (CFI)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

## Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Lic. MERCEDES G. de IFRAN, Ministro

Responsable de la conducción General del Programa en todos sus aspectos

Lic. MARTA IRENE G. de SAWAYA, Asesora

Responsable de asegurar la operación del programa

## 2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE RACIONALIZACION DE LA GESTION DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA MUJER  
Y DE LA JUVENTUD

## 2.2 Componentes

El programa se conforma con los siguientes proyectos o actividades permanentes:

- PLANIFICACION DEL BIENESTAR SOCIAL
- DESARROLLO DE SISTEMAS OPERATIVOS
  - .Manejo de la información de base (archivo)
  - .Coordinación interinstitucional
  - .Difusión de la acción ministerial
- FORMULACION DE PROYECTOS
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION MINISTERIAL
  - .Evaluación Social Nutricional
  - .Proyectos Especiales
  - .Gestión financiera

cación y continuado con la actividad para realizar la "Evaluación Social Nutricional".

23 Nivel de formulación: Parcialmente desarrollado, Ej.: el Plan del Ministerio

24 Duración y Etapas

De carácter permanente

25 Estado de ejecución

Iniciado con la Asistencia Técnica del Consejo Federal de Inversiones en materia de planifica-

26 Modalidad de ejecución: Por Administración propia (algunos aspectos) y prestación a medios (Ej. Asistencia Técnica CFI en materia de Consolidación del Proceso de Planif. y Evaluac. Social Nutricional.

27 Relación con otras acciones

Con las acciones similares de los demás Ministerios Secretarías

### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

3.1 Razones que lo originan

Las evidencias de que no se han alcanzado los niveles de eficiencia que requiere la gestión social en las actuales circunstancias.

3.2 Política a la que responde

De Reforma del Estado

3.3 Fines que persigue

- Reinstaurar la actividad de planificación en el Ministerio con carácter permanente a partir de este Plan elaborado por el Consejo Federal de Inversiones
- Poner en marcha actividades capaces de contribuir a mejorar los niveles de racionalidad en la toma de decisiones y de eficiencia en el uso de los medios disponibles y a informar convenientemente a la población.

3.4 Objetivos

- Implementar el Plan elaborado por el Consejo Federal de Inversiones con el apoyo de una continuidad de su asistencia; y el desarrollo de los proyectos que definen los programas
- Promover el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional a través de una propuesta integradora (Plan)
- Poner en marcha actividades imprescindibles de seguimiento y evaluación de acciones no sistemáticas como ser: la EVALUACION SOCIAL NUTRICIONAL
- Desarrollar y experimentar propuestas dirigidas a mejorar los mecanismos de asignación de recursos en función del plan y sus prioridades (Planificación presupuestaria)
- Centralizar la información del Ministerio
- Difundir adecuadamente la acción ministerial

3.5 Localización y destinatarios  
Ubicación

Sede del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud

Caracterización de la población beneficiada

Como se trata de una "actividad medio", el programa está destinado a apoyar el desarrollo de "actividades fines" que en todos los casos tiene definida a la "población meta"

### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

La demanda, el grueso de la prestación y la coordinación de esfuerzo está centrada en el Ministerio. El resto será desarrollado a través de una acción conjunta, solicitada específicamente al Consejo Federal de Inversiones (CFI)

4.2 Condicionantes de la acción

La falta de entrenamiento para el desarrollo de estas actividades bajo pautas más racionales.

### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

Gastos de funcionamiento

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

Recursos presupuestarios del Ministerio destinados a gastos de funcionamiento.

AÑO

	1991	1992	1993
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)			
Gastos de funcionamiento	100.000.000	120.000.000	150.000.000
5.5 Presupuesto	100.000.000	120.000.000	150.000.000

### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

La falta de una organización ministerial ya definida.

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras



-ESTUDIOS DE BASE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MISIONERA. SUS FORMAS DE ABORDAJE.



## DENOMINACION

ESTUDIOS DE BASE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MISIONERA.  
SUS FORMAS DE ABORDAJE

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

## 1.2. Organismos responsables

## Nivel y denominación

GRUPO ASESOR MINISTERIAL con directa participación de la/s Subsecretaría/s a la/s cual/es compete el tema

## Organismos participantes

- Subsecretaría de Salud Pública y Educación
- Dirección General de Investigación y Desarrollo
- Universidad Nacional de Misiones (UNAM)
- Fundación Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
- Consejo Federal de Inversiones (CFI)
- Otros que se determinen en cada caso, como por ejemplo: PNUD, UNICEF, otros

## 1.3 Persona/s Responsable/s

## Nombre apellidos; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

-Dra. MARTA IRENE C. de SAWAYA, Asesora

Responsable de ejercer la coordinación institucional y operativa entre el Ministerio y sus organismos integrantes, los organismos participantes y los ejecutores

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BASE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MISIONERA. SUS FORMAS DE ABORDAJE

## 2.2 Componentes

El Programa se halla integrado -hasta ahora- por los siguientes proyectos:

- LA SITUACION SOCIAL NUTRICIONAL EN LA PROVINCIA DE MISIONES Y SUS PRIORIDADES
- INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS GRUPOS DE ALTO RIESGO EN LA PROVINCIA DE MISIONES
- IDENTIFICACION DE LAS CARENCIAS MAS FRECUENTES ENTRE LA POBLACION EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL CON EL OBJETO DE ORIENTAR SU TRATAMIENTO
- MEJORAMIENTO TECNOLOGICO NUTRICIONAL

elevada al Consejo Federal de Inversiones en diciembre de 1990.

### 23 Nivel de formulación

Perfil de la idea

### 24 Duración y Etapas

Se lo visualiza como un programa permanente, de actualización y enriquecimiento constante.

### 25 Estado de ejecución

Iniciado con la solicitud de Asistencia Técnica para ejecutar el DIAGNOSTICO SOCIAL NUTRICIONAL

### 26 Modalidad de ejecución

Prestación de Medios (Asistencia Técnica) a Misiones por parte del Consejo Federal de Inversiones

### 27 Relación con otras acciones

-Con el Programa de Investigaciones que pudiere tener en marcha la Dirección General de Investigación y Desarrollo dependiente de la Secretaría de Planeamiento.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

La fragmentada, incompleta y desactualizada información que existe sobre los problemas, los grupos afectados y las áreas más desatendidas en relación con las diferentes problemáticas que hacen al bienestar social de la población.

### 3.2 Política a la que responde

De promoción del Bienestar Social en beneficio de la población más vulnerable.

### 3.3 Fines que persigue

-El conocimiento integral, sistemático y científico de las realidades sociales deficitarias para su apropiado tratamiento, según urgencias  
-Desarrollo de mecanismos y tecnologías apropiadas al medio para su más eficiente tratamiento.

### 3.4 Objetivos

-Mejorar el acceso a información confiable que permita racionalizar las decisiones (acciones, grupos, áreas, prioridades)  
-Contar con Estudios de Base y de Apoyo en los cuales apoyar el diseño y la ejecución de políticas y acciones en el campo del bienestar social.

### 3.5 Localización y destinatarios

Sede del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud

#### Caracterización de la población beneficiada

Como se trata de una "actividad medio" el programa está destinado a apoyar el desarrollo de las "actividades fines" que en todos los casos tiene definida a la "población meta".

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Este programa tiene un componente central y común: la demanda y coordinación localizada en el Ministerio y la ejecución descentralizada a cargo de otros organismos de la administración provincial, nacional (Ej. UNAM), fundaciones, proveedoras de Asistencia Técnica (Ej. Consejo Federal de Inversiones).

En todos los casos la tarea supone formulación de un programa de trabajo, su desarrollo en estrecha relación con autoridades del medio y elaboración de un informe final con conclusiones y propuestas para orientar las acciones de bienestar social del Ministerio.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Las capacidades de respuesta de los organismos ejecutores

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios: Afectación de fondos en carácter de contribución para ejecutar los diferentes estudios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

### 5.6 Financiamiento

Con fondos provenientes del IPLyC

AÑO	1991	1992	1993
5.3 Servicios	270.000.000	360.000.000	450.000.000
5.5 Presupuesto	270.000.000	360.000.000	450.000.000

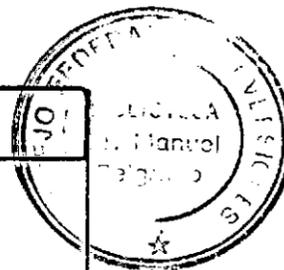
## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

Las fuentes de información bastante desactualizadas y/o paralizadas.

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras





## -CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS.



## DENOMINACION

CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

## 1.2 Organismos responsables

Nivel y denominación

GRUPO ASESOR MINISTERIAL

## Organismos participantes

Subsecretaría/s a la/s cual/es compete el tema  
Consejo Federal de Inversiones (CFI)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

- BEATRIZ VERA, Asesora  
Responsable de la Capacitación Laboral
- Lic. GRACIELA M. DE LOPEZ, Asesora  
Responsable de la Capacitación Técnica
- Dra. MARIA MAGDALENA M. DE MEDIAVILLA, Subsecretaria de la Mujer  
Responsable de la Capacitación de género (o grupos, ej. mujer)

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

## 2.2 Componentes

El programa se desarrolla en base a tres líneas de acción:

- CAPACITACION LABORAL, en base a la propuesta de "Instrucción y Capacitación" aprobada por Resolución Ministerial 1278 del 04/12/90.
- CAPACITACION TECNICA, que se iniciará con el "Programa de Capacitación en el Area Social" solicitado al Consejo Federal de Inversiones (Formulación de Políticas y proyectos, autogestión, metodologías participativas, otras)
- CAPACITACION DE GRUPOS que comenzará en el Area Mujer, como parte de la estrategia de promoción integral de la Mujer, para mejorar su capacidad de gestión, en liderazgo femenino, alimentario, vocacional (Cursos de Gestión de Programas de Campo, Autocuidado y crianza; Promoción alimentaria, Mujer Rural, específicos)

#### 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

##### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

La acción se diferencia según línea de trabajo. En síntesis:

- CAPACITACION LABORAL  
En ejecución mediante acción directa en ciertos casos y conjunta en otros con recursos locales
- CAPACITACION TECNICA  
Prevista mediante aporte de capacitadores por parte del Consejo Federal de Inversiones, según programa a acordar en breve
- CAPACITACION DE GENERO  
Parcialmente en ejecución, en relación con el Grupo Mujer, a través de las Casa de la Mujer

##### 4.2 Condicionantes de la acción

Una apropiada coordinación entre líneas de trabajo que asegure una correcta complementación de esfuerzos a fin de evitar tanto omisiones como superposiciones en este tipo de actividades

#### 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

5.1 Recursos humanos (personal)

5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

5.3 Servicios

5.4 Recursos Tecnológicos

5.5 Presupuesto

5.6 Financiamiento

Rentas Generales  
Fondos del 2 I provenientes del IPLyC en la proporción que le corresponde al Ministerio

AÑO	1991	1992	1993
5.1 Recursos humanos (personal)			
5.2 Recursos MATERIALES (bienes)	200.000.000	200.000.000	200.000.000
5.3 Servicios	400.000.000	400.000.000	400.000.000
5.4 Recursos Tecnológicos			
5.5 Presupuesto	600.000.000	600.000.000	600.000.000

#### 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

6.1 Obstáculos y/o problemas

La escasez de capacitadores.

6.2 Modificaciones previstas

6.3 Otras

Técnica elevada al Consejo Federal de Inversiones (CFI) en diciembre 1990  
-Capacitación de género en ejecución con relación al componente mujer

##### 2.3 Nivel de formulación

Algunas líneas desarrolladas, otras planteadas

##### 2.4 Duración y Etapas

De carácter permanente

##### 2.5 Estado de ejecución

- Capacitación laboral: En ejecución
- Capacitación Técnica: Solicitud de Asistencia

##### 2.6 Modalidad de ejecución

- Capacitación laboral: acción directa
- Capacitación técnica: acción conjunta con el CFI
- Capacitación de género: acción directa y apoyo ext.

##### 2.7 Relación con otras acciones

Con el Area de Promoción Comunitaria y Educación

#### 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

##### 3.1 Razones que la originan

El bajo nivel de formación de los recursos humanos (actores y destinatarios) en general, que traban el acceso de la población a mejores niveles de bienestar social.

##### 3.2 Política a la que responde

De asistencia y promoción del Bienestar Social.

##### 3.3 Fines que persigue

Formar a la población en general para mejorar las posibilidades de acceder a nuevos niveles de bienestar social.

##### 3.4 Objetivos

- Desarrollar las capacidades y destrezas de la población a nivel individual y colectivo para alejarlos de la dependencia y motivarlos al desarrollo de la iniciativa propia
- Mejorar y actualizar la formación de los recursos humanos afectados a la concepción y desarrollo de las políticas sociales
- Promover la formación de recursos humanos dentro de los diferentes grupos en riesgo (Ej. Mujer)

##### 3.5 Localización y destinatarios ubicación

Toda la Provincia

##### Caracterización de la población beneficiada

- Analfabetos o personas con baja instrucción
- Personas interesadas en mejorar su capacitación laboral
- Profesionales y técnicos del Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud
- Personas o grupos líderes (ej. madres) motivadas a la autogestión de su bienestar social (Ej. mejoramiento alimentario), habitantes de ciertas áreas con problemáticas propias (ej. mujer rural)

-FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYEC-  
TOS DE BIENESTAR SOCIAL.



## DENOMINACION

FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL

## 1 ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE

## 1.1 Area

UNIDAD SUPERIOR del Ministerio

## 1.2. Organismos responsables

Nivel y denominación

GRUPO ASESOR MINISTERIAL

## Organismos participantes

Subsecretaría/s a la/s cual/es compete el tema  
Organismos nacionales (Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación,  
Consejo Federal de Inversiones (CFI), otros)  
Organismos internacionales (PNUD, UNICEF, OEA, BID, otros)  
Gobiernos extranjeros (Gobierno de España, Italia, otros)

## 1.3 Persona/s Responsable/s

Nombre apellido; cargo y/o función; tipo de responsabilidad

Lic. GRACIELA de DEPETRIS, Asesora  
Lic. MARTA IRENE C. de SAWAYA, Asesora  
Responsable de la promoción interna y la gestión externa ante los organismos  
participantes  
Dr. RENE NICOLETTI, Gestor en Buenos Aires

## 2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACCION

## 2.1 Tipo y denominación

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL

## 2.2 Componentes

Al Programa, de carácter permanente, lo definen los siguientes proyectos:

-PNUD

PROYECTO MISIONES: INCORPORACION DE LA MUJER Y OTROS GRUPOS SOCIALES  
DE ALTO RIESGO A INICIATIVAS DE DESARROLLO  
US\$ 1.865.468,-

-UNIFEM

PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INSERCION AL  
SISTEMA ECONOMICO-PRODUCTIVO  
US\$ 988.000,-

-ESPAÑA

RESCATE DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y HUMANO PARA CONTRIBUIR  
AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

-ITALIA

ATENCION Y RESCATE DE LOS NIÑOS DE LA CALLE

-NACION

PROPUESTA DE POLITICAS SOCIALES COMUNITARIAS PARA 1991

### 23 Nivel de formulación

Algunos formulados y otros en formulación

### 24 Duración y Etapas

De carácter permanente

### 25 Estado de ejecución

En formulación, gestión de financiamiento, firma de convenios, según de qué proyecto se trate

### 26 Modalidad de ejecución

Por prestación de medios a cargo de organismos externos y aporte de apoyos locales de contraparte.

### 27 Relación con otras acciones

Con la gestión del Ministerio en general.

## 3 ORIGEN Y ORIENTACION GENERAL DE LA ACCION

### 3.1 Razones que lo originan

La baja capacidad de desarrollar y financiar proyectos por medios propios y la existencia de oferta específica en tal sentido por parte de organismos nacionales e internacionales de carácter multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales.

### 3.2 Política a la que responde

Asistencia y Promoción del Bienestar Social

### 3.3 Fines que persigue

- Elevar el nivel técnico de las iniciativas que se propicien para el mejoramiento del bienestar social
- Ampliar la fuente de recursos para el financiamiento de propuestas en el campo del bienestar social

### 3.4 Objetivos

- Gestionar medios (materiales, tecnológicos, otros) para la formulación de proyectos de bienestar social en la Provincia de Misiones
- Contar con nuevos proyectos destinados al mejoramiento del Bienestar Social, y
- Asegurar financiamiento externo para el desarrollo de proyectos que apoyen la política de bienestar social que imparta el Ministerio.

### 3.5 Localización y destinatarios ubicación

Los proyectos tienen como escenario la provincia en general, según de cual se trate.

### Caracterización de la población beneficiada

En general se trata de grupos de alto riesgo como mujer y niños

## 4 CONTENIDOS Y CONDICIONANTES

### 4.1 Descripción de los componentes (prest. de medios, acción directa, acción conjunta)

Este programa tiene a la provincia como gestora, destinataria y aportadora de parte de los medios requeridos; el resto lo acercan los organismos participantes bajo la forma de aportes materiales, humanos o financieros.  
Cada programa expresa en particular todo lo concerniente a este ítem.

### 4.2 Condicionantes de la acción

Las posibilidades ciertas de realizar los imprescindibles aportes de contraparte.

## 5. LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ACCION

### 5.1 Recursos humanos (personal)

### 5.2 Recursos MATERIALES (bienes)

### 5.3 Servicios

### 5.4 Recursos Tecnológicos

### 5.5 Presupuesto

### 5.6 Financiamiento

Una vez suscripto el convenio para cada caso, éste determinará los montos a aportar, las formas y los momentos para integrar los aportes que se establezcan.

AÑO	1991	1992	1993

## 6 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS ACCIONES EN MARCHA

### 6.1 Obstáculos y/o problemas

La lentitud de los procesos de gestión y concreción de los acuerdos de partes para encarar los proyectos

### 6.2 Modificaciones previstas

### 6.3 Otras